

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO N° 0226/2013

Santiago del Estero, 01 de Marzo de 2013

Ref. Expte. N° 1206 - Cod. 142 - Año 2012

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el señor Secretario del Agua Ing. Abel Enrique Tévez por una parte y la señorita Cecilia Romina Salto Llanos por la otra, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios de la Técnica Laboratorista Cecilia Romina Salto Llanos para desempeñar funciones en el Laboratorio Central de Control de Calidad de Agua de la Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero; Que la señorita Salto Llanos posee la capacitación técnica requerida para llevar a cabo las funciones específicas del laboratorio, por lo que se hace necesario el acto administrativo que apruebe el contrato suscripto;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Secretario del Agua por una parte y la señorita CECILIA ROMINA SALTO LLANOS, DNI N° 33.519.508 conforme al emolumento y por el período que se especifica en el Contrato que como Anexo forman parte integrante del presente, para desempeñar funciones en el Laboratorio Central de Control de Calidad de Agua dependiente de la Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero.-

Art. 2°.-El gasto que demande la presente se imputará en la Jurisdicción 52, Programa 11, Partida 391 - Locación de Servicios.-

Art. 3°.-Comuníquese, dése al Boletín Oficial, cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Abel Enrique Tévez

DECRETO N° 0.228/2013.-

Santiago del Estero, 1 de Marzo de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 2.459 - 58 - 2012, mediante el cual se tramita la Aprobación de la Documentación

Técnica de la Obra: "Construcción de Jardín de Infantes N° 504 Anexo a la Escuela N° 396, Localidad Taco Pozo, Departamento Pellegrini, Programa PIIE; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 obra nota elevada por el referente jurisdiccional del Promer, informando que la presente obra será financiada con fondos Nacionales;

Que a fojas 3/5 se adjunta Nota DGUFI N° 009798 de fecha 13 de Octubre 2011, otorgando Apto Técnico a la "Etapa II - Documentación de Licitación", con un Presupuesto Oficial de \$ 786.737,74 (Pesos Setecientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Siete con Setenta y Cuatro Centavos);

Que a fojas 6/268 obra Memoria Descriptiva de la Estructura, Documentación Técnica, Planos, Pliego de Condiciones Particulares, Licitación Pública N° 07/2011;

Que a fojas 271 Dirección General de Administración del Ministerio de Educación informa que la obra será financiada por el Ministerio de Educación de la Nación, Programa Plan de Obras Mayores y Menores y realiza observaciones;

Que a fojas 274/585 Area Técnica UCP, eleva documentación técnica de la obra, Nota DI N° 9.340 de fecha 1 de Agosto 2012 mediante la cual se otorga nuevo "Apto Técnico" con un presupuesto oficial de \$ 990.630,43, para la construcción de Edificio Nuevo de Nivel Inicial, compuesta de 2 Salas, Baño, Gobierno y Office, plazo de ejecución 120 días corridos, se adjunta nuevo Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y demás Documentación Técnica Planos;

Que a fojas 588 se adjunta Formulario F01 de \$ 990.630,43 (Pesos Novecientos Noventa Mil Seiscientos Treinta con Cuarenta y Tres Centavos);

Que a fojas 589/593 obra Decreto N° 0.937/2011 del Ministerio de Economía, otorgándosele el crédito presupuestario, para la ejecución de la misma;

Que a fojas 595 se adjunta Parte de Imputación Presupuestaria de \$ 990.630,43, con fecha 30 de Agosto 2012;

Que a fojas 597 obra informe emitido por el área Contable UCP y sugiere la continuidad del trámite, adjunta documentación, a fojas 596;

Que a fojas 599 interviene Asesoría Legal del Ministerio sin observaciones; Que a fojas 604 obra informe de la Dirección General de Presupuesto - Ministerio de Economía;

Que a fojas 611 se da intervención a Jefatura de Gabinete de conformidad a lo dispuesto mediante Resolución N° 1.268/07;

Que a fojas 616 Comisión de Estudio del Tribunal de Cuentas emite informe y realiza observaciones, criterio compartido por Sala de Primera Nominación, a fojas 618;

Que a fojas 623 el Area Contable de la UCP, eleva informe y sugiere la continuidad del trámite;

Que a fojas 624 obra Circular Sin Consulta N° 01/2012;

Que a fojas 630 Comisión de Estudio del Tribunal de Cuentas informa que se ha dado cumplimiento a las observaciones, sugiriendo la continuidad del mismo;

Que a fojas 632 Sala de Primera Nominación del Tribunal de Cuentas, con fecha 12 de Diciembre 2012, no encuentra observaciones que formular y solicita la continuidad del trámite;

Que a fojas 639 Fiscalía de Estado emite Dictamen N° 2.370 con fecha 26/12/12 concluyendo, que no existen reparos para continuar con la gestión. Consecuentemente deberá dictarse el acto administrativo de aprobación de la documentación y autorizarse el llamado a licitación;

Que a fojas 642/646 obra informe de la Responsable Contable UCP, informando que los fondos se encuentran depositados y adjunta Formulario Reintegro de Fondos - Comprobante N° 2.378 de \$ 990.630,43 de fecha 14/12/2012 y copia de la Resolución N° 379 de fecha 11/9/2012 dictada por Subsecretario de Coordinación Administrativa - Ministerio de Educación de la Nación, transfiriendo los fondos correspondientes;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la Licitación Pública y Escrita N° 10/2013, destinada a la obra: "Construcción de Jardín de Infantes N° 504 Anexo a la Escuela N° 396 de la Localidad Loaj - Departamento Robles", Programa Plan de Obras Mayores y Menores, con un

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Presupuesto Oficial de \$ 990.630,43 (Pesos Novecientos Noventa Mil Seiscientos Treinta con Cuarenta y Tres Centavos), y autorizase al Ministerio de Educación a realizar el llamado y la integración de las respectivas comisiones.

Art. 2° - Impútese a la Jurisdicción 16 - Programa 11 - Proyecto 05 - Obra 93 - Partida 421 - "Trabajos Públicos" - Recursos Afectados - Financiamiento 22272.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 0.236/2013.-**Santiago del Estero, 6 de Marzo de 2013.-**

VISTO: el Expediente 367 - Código 045 - Año 2012 de la Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero; y CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Estudios y Proyectos de la Dirección de Obras Sanitarias, elevan la Documentación Técnica para la "ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS DE LA DIOSSE", con un Presupuesto Oficial de \$ 239.790,00 (Pesos Doscientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Noventa);

Que la adquisición de estos elementos, se requiere en forma indispensable para proveer de ropa de trabajo especial para cada tarea específica como así también que le otorguen seguridad en la ejecución de los mismos;

Que el Departamento Contable realiza la afectación preventiva del gasto en la Jurisdicción 52 - Programa 11 - Subprograma 00 - Actividad 01 - Partida 221 - Textiles y Vestuarios Varios; Que interviene la Asesoría Legal del organismo de origen enmarcando el presente trámite en el Convenio Colectivo de Trabajo 57/75 que rige su actividad y que establece que en dos oportunidades del año se hará entrega de ropa de trabajo al personal, y asimismo entiende que deberá ser aprobado y autorizado por el Poder Ejecutivo Provincial;

Que toma conocimiento del trámite la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría del Agua que entiende que del análisis de la documentación agregada, la misma es ajustada al marco jurídico vigente en la materia, por lo tanto no

encuentra reparos para realizar la continuidad del trámite, por lo que deberá ser autorizado por el Sr. Secretario del Agua para ser posteriormente aprobado y adjudicado por el Poder Ejecutivo Provincial;

Que Tribunal de Cuentas, en su Dictamen N° 09/13 en que es analizado por su Comisión de Estudio y ésta entiende que puede proseguir el trámite administrativo pertinente y esto es compartido por la Sala de Segunda Nominación;

Que intervino Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 142 de fecha 23 de Enero de 2013, y concluye: "analizadas las actuaciones esta Fiscalía de Estado no encuentra reparos de índole legal a la continuidad del trámite, ya que documentación agregada se encuadra en la normativa vigente en la materia; que asimismo, debe tenerse en cuenta las disposiciones de la Ley 6.655 modificadas por Decreto 0.77/09 en cuanto a la autorización de la presente según niveles de competencia"; Por ello, y de acuerdo a las Leyes N° 6.933; 3.742 y Decreto 0.53/11;

El Señor Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Pliego de Condiciones Especiales y Pliego de Especificaciones Técnicas para la "ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS DE LA DIOSSE", y autorizar a la Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero, al llamado a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial de \$ 239.790,00 (Pesos Doscientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Noventa), en base a las condiciones vertidas precedentemente.

Art. 2° - El presente gasto se imputará en la Jurisdicción 52 - Programa 11 - Subprograma 00 - Actividad 01 - Partida 221 - Textiles y Vestuarios Varios.

Art. 3° - Regístrese, comuníquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Abel Enrique Tévez

DECRETO N° 0240/2013**Santiago del Estero, 06 de Marzo de 2013**

VISTO: el Expediente N° 3490 - Código 33 - Año 2013, por el que se solicita la Homologación de la Resolución Ministerial N° 450 de fecha 28 de Febrero de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se otorga un Subsidio Hospitalario a favor de los Centros Asistenciales de la Provincia, correspondiente al mes de Febrero de 2013;

Que se hace necesario dar trámite favorable a dicha gestión y de esta manera dar cumplimiento efectivo al derecho a la salud de los ciudadanos amparados constitucionalmente.

Que la Resolución Ministerial se encuentra también refrendada por el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Homoléguese la Resolución Ministerial N° 450 de fecha 28 de Febrero de 2013, mediante la cual se otorga un Subsidio Hospitalario a favor de los Centros Asistenciales de la Provincia, correspondiente al mes de Febrero de 2013, para el optimo funcionamiento de los mismos.

Art. 2°.-Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y oportunamente archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 0.246/2013.-**Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2013.**

VISTO: El Expediente N° 2460-58-2012, mediante el cual se tramita la Aprobación de la Documentación Técnica de la obra: "Construcción de Jardín de Infantes N° 16 Anexo a la Escuela N° 5 Localidad Villa Jiménez - Dpto. Río Hondo; y CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra nota elevada por el Referente Jurisdiccional del Promer, informando que la presente obra será financiada con Fondos Nacionales;

Que a fs. 03/05 se adjunta Nota DGUF N° 009643 de fecha 11 de octubre 2011, otorgando Apto Técnico a la "Etapa I - Elegibilidad" y "Etapa II - Documentación de Licitación";

Que a fs. 06/307 obra Memoria Descriptiva de la Estructura, Documentación Técnica, Planos, Pliegos; Que a fs. 310 Dirección General de Administración del Ministerio de Educación informa que la obra será financiada por el Ministerio de Educación de la Nación Programa Plan de Obras Mayores y Menores y realiza observaciones;

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Que a fs. 313/628 Area Técnica UCP. eleva documentación técnica de la obra, Nota DI N° 9349 de fecha 01 de agosto 2012 mediante la cual se otorga nuevo "Apto Técnico" con un presupuesto Oficial de \$ 990.630,43, para la construcción de Edificio Nuevo de Nivel Inicial, compuesta de 2 Salas, Baños, Gobierno y Office, se adjunta nuevo Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y demás Documentación Técnica, Plano;

Que a fs. 631 se adjunta Formulario F01 de \$ 990.630,43 (Pesos Novecientos noventa mil seiscientos treinta con cuarenta y tres centavos);

Que a fs. 632/636 obra Decreto N° 0.937/2011 del Ministerio de Economía, otorgándosele el crédito presupuestario, para la ejecución de la misma;

Que a fs. 638 se adjunta Parte de Imputación Presupuestaria de \$ 990.630,43, con fecha 30 de agosto 2012;

Que a fs. 640 obra informe emitido por el área Contable UCP y sugiere la continuidad del trámite, adjunta documentación;

Que a fs. 642 interviene Asesoría Legal del Ministerio sin observaciones;

Que a fs. 646 obra informe de la Dirección General de Presupuesto Ministerio de Economía;

Que a fs. 654 se da intervención a Jefatura de Gabinete de conformidad a lo dispuesto mediante Resolución N° 1268/07;

Que a fs. 659 Comisión de Estudio, del Tribunal de Cuentas emite informe y realiza observaciones, criterio compartido por la Sala Primera Nominación, de fecha 15 de octubre 2012;

Que a fs. 666 el Area Contable de la UCP, eleva informe;

Que a fs. 667 obra Circular Sin Consulta N° 01/2012;

Que a fs. 673 Comisión de Estudio del Tribunal de Cuentas informa que se ha dado cumplimiento a las observaciones, sugiriendo la continuidad del mismo;

Que a fs. 675 Sala de Primera Nominación, con fecha 04 de diciembre 2012, no encuentra observaciones que formular y solicita la continuidad del trámite;

Que a fs. 682 Fiscalía de Estado emite Dictamen N° 2376 con fecha 26/12/12 concluyendo, cumplido con el estudio correspondiente, se considera que puede darse continuidad estas actuaciones a los efectos del dictado del acto

administrativo de aprobación de la documentación técnica y llamado a licitación para la obra de referencia;

Que a fs. 685/689 obra informe de la Responsable Contable UCP, informando que los fondos se encuentran depositados y adjunta Formulario Reintegro de Fondos Comprobante N° 1898 de \$ 990.630,43 de fecha 11/10/2012 y copia de la Resolución N° 343 de fecha 21/08/2012 emitida por Subsecretario de Coordinación Administrativa - Ministerio de Educación de la Nación, Transfiriendo los fondos correspondientes;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Apruébase el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la Licitación Pública y Escrita N° 09/2013, destinada a la obra "Construcción de Jardín de Infantes N° 16 Anexo a la Escuela N° 5 Localidad Villa Jiménez - Dpto. Río Hondo, Programa Plan de Obras Mayores y Menores, con un Presupuesto Oficial de \$ 990.630,43 (Pesos Novecientos noventa mil seiscientos treinta con cuarenta y tres centavos) y Autorízase al Ministerio de Educación a realizar el llamado y la integración de las respectivas Comisiones.

Art. 2°.- Impútese a la Jurisdicción 16 - Programa 11 - Proyecto 05 - Obra 91 - Partida 421 "Trabajos Públicos" - Recursos Afectados - Financiamiento 22272.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 0.248/2013.-

Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2013.

VISTO: El Expediente N° 2570-58-2012, mediante el cual se tramita la Aprobación de la Documentación Técnica de la obra: "Construcción de Jardín de Infantes N° 366 Anexo a la Escuela N° 916 Localidad Mili - Dpto. Robles"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/03 se adjunta Nota DGUFI N° 009801 de fecha 13 de octubre 2011, otorgando Apto Técnico a la "Etapa II - Documentación de Licitación" con un Presupuesto Oficial de \$ 786.737,74 (Pesos: Setecientos ochenta y seis mil setecientos treinta y siete con setenta y

cuatro centavos);

Que a fs. 06/309 obra Memoria Descriptiva de la Estructura, Documentación Técnica, Planos, Pliegos; Que a fs. 310/311 se adjunta informe emitido por el Referente Jurisdiccional el Promer solicitando intervención de la Dirección de Arquitectura de la Provincia y eleva copia de Circular de fecha 28/02/2012;

Que a fs. 314 Dirección General de Administración del Ministerio de Educación informa que la obra será financiada por el Ministerio de Educación de la Nación Programa Plan de Obras Mayores y Menores y realiza observaciones;

Que a fs. 317/569 Area Técnica UCP. eleva documentación técnica de la obra, Nota DI N° 8442 de fecha 12 de julio 2012 mediante la cual se otorga nuevo "Apto Técnico" con un presupuesto Oficial de \$ 990.630,43, para la construcción de Edificio Nuevo de Nivel Inicial, compuesta de 2 Salas, Baños, Gobierno y Office, se adjunta nuevo Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y demás Documentación Técnica, Plano;

Que a fs. 572 se adjunta Formulario F01 de \$ 990.630,43 (Pesos Novecientos noventa mil seiscientos treinta con cuarenta y tres centavos);

Que a fs. 574/578 obra Decreto N° 0.937/2011 del Ministerio de Economía, otorgándosele el crédito presupuestario, para la ejecución de la misma;

Que a fs. 579 se adjunta Parte de Imputación Presupuestaria de \$ 990.630,43, con fecha 24 de agosto 2012;

Que a fs. 580/582 obra copia de la Resolución N° 305 de fecha 02/08/2012 emitida por Subsecretario de Coordinación Administrativa - Ministerio Educación de la Nación, Transfiriendo la suma de \$ 990.630,43 (Pesos Novecientos noventa mil seiscientos treinta con cuarenta y tres centavos);

Que a fs. 583 se adjunta copia Proyección de Ejecución de Presupuesto 2012 - Recursos Afectados;

Que a fs. 584 obra informe emitido por el área Contable UCP y sugiriendo la continuidad del trámite;

Que a fs. 587 interviene Asesoría Legal del Ministerio sin observaciones;

Que a fs. 592 obra informe de crédito presupuestario emitido por la Dirección General de Presupuesto - Ministerio de Economía;

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Que a fs. 599 se da intervención a Jefatura de Gabinete de conformidad a lo dispuesto mediante Resolución N° 1268/07;

Que a fs. 604 Comisión de Estudio, del Tribunal de Cuentas emite informe y realiza observaciones, criterio compartido por la Sala Primera Nominación, a fs. 606;

Que a fs. 611 el Area Contable de la UCP, eleva informe y sugiere la confección de una Circular Sin Consulta N° 01/2012, la que se adjunta a fs. 612;

Que a fs. 618 obra nueva intervención de Comisión de Estudio del Tribunal de Cuentas informando que se ha dado cumplimiento a las observaciones, sugiriendo la continuidad del mismo;

Que a fs. 620 Sala de Primera Nominación del Tribunal de Cuentas, con fecha 04 de diciembre 2012, no encuentra observaciones que formular y solicita la continuidad del trámite;

Que a fs. 627 Fiscalía de Estado emite Dictamen N° 35 con fecha 04/01/13 concluyendo, analizadas las actuaciones a la luz de la normativa vigente, estima que no existen objeciones de índole legal que formular a la presente gestión, en mérito a lo cual puede darse continuidad al trámite, debiéndose dictar el acto administrativo pertinente que autorice el llamado a licitación para la ejecución de la obra;

Que a fs. 630/634 obra informe de la Responsable Contable UCP, informando que los fondos se encuentran depositados y adjunta Formulario Reintegro de Fondos - Comprobante N° 1563 de \$ 990,630,43 de fecha 30/08/2012 y copia de la Resolución N° 305 de fecha 02/08/2012 emitida por Subsecretario de Coordinación Administrativa - Ministerio de Educación de la Nación, Transfiriendo los fondos correspondientes;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Apruébase el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la Licitación Pública y Escrita N° 05/2013, destinada a la obra "Construcción de Jardín de Infantes N° 366 Anexo a la Escuela N° 916 Localidad Mili - Dpto. Robles", Programa Plan de Obras Mayores y Menores, con un Presupuesto Oficial de \$ 990.630,43 (Pesos Novecientos noventa mil seiscientos treinta con cuarenta y tres centavos) y Autorízase al Ministerio de Educación a

realizar el llamado y la integración de las respectivas Comisiones.

Art. 2°.- Impútese a la Jurisdicción 16 - Programa 11 - Proyecto 05 - Obra 92 - Partida 421 "Trabajos Públicos" - Recursos Afectados - Financiamiento 22272.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 0260/2013

Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2013

VISTO; El Expediente N° 73-60-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa 11 - "Planificación, Producción y Difusión de la Información Pública", U.E.: Subsecretaría de Prensa y Difusión, excepción de lo dispuesto por el Artículo 1° del Decreto N° 0.24/2013, el cual establece que el Total de los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales", no podrían comprometerse mensualmente por un importe superior al 8,33% (Ocho con Treinta y Tres por Ciento) del Crédito Vigente;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Exceptúase, en la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete, al Programa 11 - "Planificación, Producción y Difusión de la Información Pública", U.E.: Subsecretaría de Prensa y Difusión, de lo dispuesto por el Artículo 1° del Decreto N° 0.24/2013, en lo referente a la utilización, de créditos asignados, en el presente Ejercicio a los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales".

Art. 2°.-El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0.261/2013.-

Santiago del Estero, 7 de Marzo de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 174 - Código 85 - Año 2012, iniciado por la Subsecretaría de Deportes y Recreación; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones del Visto, se inician las gestiones administrativas conducentes a la adquisición de Pelotas de Fútbol, Trofeos y Medallas, destinados a dar respuesta a los múltiples pedidos formulados por distintas instituciones sociales y deportivas que organizan competencias de diversas características y no poseen los recursos económicos necesarios para contar con los citados elementos, por lo que en consonancia con los objetivos fijados por el Gobierno de la Provincia para fortalecer el deporte en todas sus expresiones, el Sr. Jefe de Gabinete autoriza se inicie los trámites pertinentes para el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 03/12, con un Presupuesto Oficial de \$ 598.800,00 (son Pesos Quinientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos);

Que se agrega Formulario N° 1 debidamente suscripto por Autoridad Competente, por un monto total preventivamente presupuestado de \$ 598.800,00 (son Pesos Quinientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos), en el que se detallan la cantidad de elementos a adquirir y las especificaciones técnicas de los mismos, consignando el precio oficial que surge de presupuesto emitido por firma de reconocida trayectoria en el rubro;

Que a fojas 21 a 32 obran Proyectos de Pliego de Especificaciones Particulares y Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares;

Que obra parte de Imputación Presupuestaria emitido por el Sr. Delegado Contable de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que mediante Dictamen Asesoría Legal de la Subsecretaría de Deportes y Recreación expresa: "esta Asesoría Legal no encuentra objeciones para la prosecución del presente sumario, en el cual se ha dado cumplimiento a lo establecido por los Decretos 83/78 y 84/78, como así también a lo establecido por la Ley de Contabilidad N° 3.742, para el dictado del acto administrativo correspondiente";

Que obra Dictamen N° 1.858/2012, Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

que concluye: "se entienden cumplidos los extremos legales en la Contratación de marras, por lo que en consecuencia, procede aprobar el Pliego de Bases y Condiciones obrante en autos, autorizándose el llamado a Licitación Pública";

Que otorgada la intervención al órgano de control, la Sala de Primera Nominación comparte lo manifestado mediante informe de fojas 62 por la Comisión de Licitaciones Públicas del Tribunal de Cuentas y remite las actuaciones para conocimiento de las sugerencias formuladas;

Que en cumplimiento con las sugerencias introducidas por el Honorable Tribunal de Cuentas, se agrega Parte de Imputación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013 y a fojas 69 a 79 Pliego de Especificaciones Particulares y Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y se elevan las actuaciones a Fiscalía de Estado, quien mediante Dictamen N° 383/13, concluye: "es criterio de la Fiscalía de Estado que se puede seguir adelante con el trámite y procederse al dictado de los actos administrativos pertinentes";

Que el presente Decreto se dicta de conformidad con las Leyes N° 3.742 - Capítulo II - Título III - Régimen de Contrataciones N° 6.655, Artículo 10 modificado por Decreto N° 0.77/09 y N° 6.933 Ley de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes y Recreación llevar a cabo una Licitación Pública y Escrita N° 03/12 para la adquisición de Pelotas de Fútbol, Trofeos y Medallas, con un presupuesto oficial de \$ 598.800,00 (son Pesos Quinientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos), en un todo de acuerdo con los considerandos del presente.

Art. 2° - Apruébase el Pliego de Especificaciones Particulares y Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares obrantes a fojas 69 a 79.

Art. 3° - Autorízase a Subsecretaría de Deportes y Recreación a la publicación reducida que establece el Art. 30, último párrafo de la Ley de Contabilidad N° 3.742, teniendo en cuenta la fundamental importancia que representan para nuestra comunidad, el fortalecer la política

deportiva encarada por el Gobierno de la Provincia desde el principio de su gestión, lo que hace indispensable y urgente el contar a la brevedad con los elementos objeto de la presente contratación, para dar una rápida respuesta a distintas instituciones sociales y deportivas de nuestra Provincia.

Art. 4° - La presente erogación será atendida con fondos provenientes de la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete de Ministros - Programa 01 - Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete - Actividad 03 - Ayudas Sociales a Personas Otras Finalidades - Partida Principal 514 - "Ayuda Sociales a Personas".

Art. 5° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL, cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0264/2013

Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2013

Asunto N° 158/2013

VISTO: El Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía CPN ATILIO CHARA, por una parte, y el Sr. ARIEL EMMANUEL CARABAJAL, DNI N° 35.917.949, por la otra; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios del Sr. ARIEL EMMANUEL CARABAJAL, para desempeñar funciones en el área del Ministerio de Economía; Que la medida responde a la necesidad de servicios para el normal funcionamiento de la mencionada Jurisdicción;

Por ello:

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía por una parte, y el Sr. ARIEL EMMANUEL CARABAJAL, DNI N° 35.917.949 para prestar servicios en el área del Ministerio de Economía.-

Art. 2°.-El gasto que demande la ejecución de los mismos, será imputado en Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía, Programa 01 - Acciones Centrales del Ministerio de Economía - Partida 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0265/2013

Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2013

Asunto N° 53/2013

VISTO: El Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía CPN ATILIO CHARA, por una parte, y la Srta. NATALIA SOLEDAD FISSOLO, DNI N° 32.685.075, por la otra; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios de la Srta. NATALIA SOLEDAD FISSOLO, para desempeñar funciones en el área del Ministerio de Economía; Que la medida responde a la necesidad de servicios para el normal funcionamiento de la mencionada Jurisdicción;

Por ello:

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía por una parte, y la Srta. NATALIA SOLEDAD FISSOLO, DNI N° 32.685.075 para prestar servicios en el área del Ministerio de Economía.-

Art. 2°.-El gasto que demande la ejecución de los mismos, será imputado en Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía, Programa 01 - Acciones Centrales del Ministerio de Economía - Partida 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0266/2013

Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2013

Asunto N° 307/2013

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, el Sr. Rodolfo, AMAYA, DNI N° 18.157.472; y

CONSIDERANDO:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios del Sr. Rodolfo AMAYA, en la Dirección General de Arquitectura.-

Que la medida responde a la necesidad de servicio del mencionado Organismo.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y el Sr. Rodolfo AMAYA, DNI N° 18.157.472, para prestar servicios en la Dirección General de Arquitectura.-

Art. 2°.-El gasto que demande la ejecución del mismo, será imputado en la Jurisdicción 17 - Prog. 16 - Subp. 00 - Py. 00 - A/O 01 - Part. 391 Locación de Servicios.-

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 0267/2013

Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2013

Asunto N° 318/2013

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y del señor DIEGO ESTEBAN PINTO;

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado acto administrativo la provincia contrata los servicios del señor para desempeñar funciones en área de la Secretaría General de la Gobernación.

Que el contratado percibirá una remuneración mensual prevista en la cláusula 4° del citado instrumento legal, y se desempeñará bajo las condiciones convenidas en el mismo.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y del señor DIEGO ESTEBAN PINTO, DNI N° 30.798.235, para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, cuyo texto pasa a formar

parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.-La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Partida 391 "Locación de Servicios", de la Secretaría General de la Gobernación.-

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 0268/2013

Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2013

Asunto N° 319/2013

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y de la señora PAMELA ANDREA TORRES;

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado acto administrativo la provincia contrata los servicios de la señora para desempeñar funciones en área de la Secretaría General de la Gobernación.

Que la contratada percibirá una remuneración mensual prevista en la cláusula 4° del citado instrumento legal, y se desempeñará bajo las condiciones convenidas en el mismo.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y de la señora PAMELA ANDREA TORRES, DNI N° 28.733.569, para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.-La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Partida 391 "Locación de Servicios", de la Secretaría General de la Gobernación.-

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 0269/2013

Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2013

Asunto N° 178/2013

VISTO: El Decreto N° 402 de fecha 27/05/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado acto administrativo se deroga la facultad otorgada al Jefe de Gabinete, Ministros y Secretarios de Estado, en el artículo 1° inciso 1) del Decreto N° 0.77 de fecha 21 de Marzo de 2005;

Que se tramita la autorización para la aprobación de los Contratos bajo la modalidad de "Locación de Servicios" celebrados entre el Ministerio de la Producción, Recursos Naturales Forestación y Tierras y la Sra. Bravo Carolina DNI N° 38.482.223.

Que en el marco de la política integral impulsada por el Gobierno de la Provincia, es de vital importancia la incorporación de personal calificado en el ámbito del Ministerio de la Producción, Recursos Naturales Forestación y Tierras.

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de la Producción, Recursos Naturales Forestación y Tierras y la Sra. Bravo Carolina, DNI N° 38.482.223.

Art. 2°.-La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1ro.- se imputará de la siguiente manera:

*Dirección General de Agencias de Desarrollo Regional: Jurisdicción 13 - Programa 16 - Partida 391 - Locación de Servicios.

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Luis Fernando Gelid

DECRETO N° 0270/2013

Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2013

EXPEDIENTE N° 1961-C36-2012

VISTO: Los Contratos de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y los Sres. AGÜERO IGNACIO ALBERTO, SAMBATARO MARIA JOSE, CASTRO GABRIEL GUSTAVO, ABDALA MARIA CELIA Y PALAVECINO PABLO HERNAN; y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Recursos Humanos, motivos estos debidamente justificados.-

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Consejo General de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad.

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.-APRUEBASE los Contratos de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y las personas que se detallan, conforme a los honorarios y el plazo que se especifica en el contrato, para desempeñar funciones en la Jurisdicción del Consejo General de Educación.

-AGÜERO IGNACIO ALBERTO - DNI N° 28.444.774

-SAMBATARO MARIA JOSE - DNI N° 30.241.406

-CASTRO GABRIEL GUSTAVO - DNI N° 25.168.548

-ABDALA MARIA CELIA - DNI N° 24.221.317

-PALAVECINO PABLO HERNAN - DNI N° 29.716.776

Art. 2º.-El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 55 - Programa 01 - Actividad 01 - Partida 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 0271/2013

Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2013

VISTO, el Expediente N° 004 - Código 4 - Año 2013, del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que la Jefatura de Policía de la Provincia, solicita el pago de las Facturas emitidas por la firma "RUPERCORP S.A.", en concepto de servicio de información logística por el mes de Diciembre de 2012, por un importe total de \$ 1000.000,00 (Pesos Cien Mil).

Que el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto, emite la Resolución Ministerial N° 0189 de 19 de Febrero de 2013, disponiendo en su parte dispositiva aprobar la gestión realizada por la Jefatura de Policía de la Provincia, en relación al pago de las facturas en concepto de servicio de información logística por el mes de Diciembre de 2012.

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno en su Dictamen N° 467 del 21 de Febrero de 2013, entiende que mediante Resolución Ministerial N° 189 de fecha 19 de Febrero de 2013, se aprobó la gestión realizada ad-referéndum del Poder Ejecutivo. Observa que salvo mejor criterio de la

superioridad que la presente gestión debe ser aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo de acuerdo a los montos adeudados y lo establecido por el Art. 2 inc. 4 del Decreto 133/09, y lo establecido por el Decreto 77/09;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.-HOMOLOGASE la Resolución Ministerial N° 0189 del 19 de Febrero de 2013, emitida por el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto, mediante la cual se aprobó ad-referéndum del Poder Ejecutivo la gestión realizada por la Jefatura de Policía de la Provincia, en relación al pago de las Facturas emitidas por la firma "REPERCORP S.A.", en concepto de servicio de información logística por el mes de Diciembre de 2012, por un importe total de \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil), cuya copia pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2º.-Autorízase a Contaduría General de la Provincia a emitir la correspondiente Orden de Pago por la suma de \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil), con imputación a la Jurisdicción N° 40, (obligaciones a cargo del tesoro), Part. 499 "Otros Bienes de Usos Varios".-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 402

SANTIAGO DEL ESTERO, 14 de Marzo de 2013

VISTO: El Expediente N° 260-127-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en su Programa 26 - "Construcción, Refacción y Mantenimiento de Edificios Públicos", Proyecto 01 - "Diseño, Construcción y Dirección Técnica de Obras de Infraestructura Edilicia", transferencia interna de créditos presupuestarios, entre distintas Obras, financiadas con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará a la citada Jefatura, adecuar los créditos a las actuales exigencias operativas;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial

Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Jefe de

Gabinete.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

CPN Atilio Chara

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Sr. Elias Miguel Suarez

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPT E. N° 260-127-2013**DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

Las obras en el Anexo III son las siguientes

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
10	26	00	01	51	10	Proyecto y Construcción de Edificios Públicos a Determinar Loc. Sgo. del Estero-Dpto. Capital	30.000
10	26	00	01	52	10	Proyecto y Construcción de Edificios Públicos a Determinar Loc. Varias-Dpto. Varios	-30.000

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL **EXPEDIENTE N° 260-12713**

JUR/ ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
10	26	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	30.000,00
	26	00	01	52	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-30.000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N°403**

SANTIAGO DEL ESTERO, 14 de Marzo de 2013

VISTO: el Expediente N° 217-127-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en su Programa 26 - "Construcción, Refacción y Mantenimiento de Edificios Públicos", Proyecto 01 - "Diseño, Construcción y Dirección Técnica de Obras de Infraestructura Edilicia", transferencia interna de créditos presupuestarios, entre distintas Obras, financiadas con Recursos Afectados (Fondo Federal Solidario);

Que lo requerido, posibilitará a la citada Jefatura, adecuar los créditos a las actuales exigencias operativas;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Jefe de Gabinete.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

CPN Atilio Chara

Sr. Elias Miguel Suarez

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 21 7-127-2013****DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO: 22283 - FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
10	26	00	01	54	22283	Hospital de Forres	240.000
10	26	00	01	55	22283	Instituto del Lisiado	-240.000

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 217 12713

JURISD. FNT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV. OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	MODIFIC.
3	26	00	01	54	42	22283	TRABAJOS PUBLICOS	240.000
	26	00	01	55	42	22283	TRABAJOS PUBLICOS	-240.000

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 404**

SANTIAGO DEL ESTERO, 14 de Marzo de 2013

VISTO: el Expediente N° 177-25-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados a su Programa 01:

"Acciones Centrales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos", financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Programa la creación de las Partidas: A) Equipo de Transporte, Tracción y Elevación y B) Equipo para Computación, lo cual resulta necesario para su normal funcionamiento operativo;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial

Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor

Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

CPN Atilio Chara

Arq. Argentino Jose Cambrini

ANEXO I**DETALLE DE ESTRUCTURA Y PARTIDAS**

JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY.	A/O.	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						01	
17	00	00	01	432	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.000.000	1.000.000
17	00	00	01	436	Equipo para Computación	60.000	60.000
17	00	00	01	519	Transferencias a Empresas Privadas	-1.060.000	-1.060.000
TOTAL						0	0

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**RESOLUCIÓN MINISTERIAL****SERIE "B" N° 405**

SANTIAGO DEL ESTERO, 14 de Marzo de 2013

VISTO: el Expediente N° 927-43-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita en el Consejo Provincial de Vialidad rectificación de la Denominación de la Obra: "Pavimentación de Autódromo Provincial en Termas de Río Hondo - 2° Etapa", por el de: "Refuncionalización de Autódromo Provincial en Termas de Río Hondo - 2° Etapa";

Que lo expuesto, obedece a la necesidad de adecuar la Denominación de la citada Obra, a su real asignación;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modifícase, en la Jurisdicción 54: "Consejo Provincial de Vialidad", Programa

11: "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Proyecto 05: "Mejoras Progresivas en Caminos Secundarios", la Denominación de la Obra 82: "Pavimentación de Autódromo Provincial en Termas de Río Hondo - 2° Etapa", por el de: "Refuncionalización de Autódromo Provincial en Termas de Río Hondo - 2° Etapa".-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

CPN Atilio Chara

Arq. Argentino Jose Cambrini

DECRETO N° 0.227/2013

Santiago del Estero, 01 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 126-63-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa 11: "Servicios Aéreos Provinciales", Proyecto 01 - "Construcción y Ampliación de Edificio Dirección Provincial de Aviación Civil", de la Jurisdicción 50 - Dirección Provincial de Aviación Civil, incremento de créditos presupuestarios, a fin de posibilitar la creación de la Obra 60 - Financiadas con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará a dicha Dirección, adecuar los créditos a sus actuales exigencias operativas;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elias Miguel Suarez

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 126 6313

JURISD.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
ENT.				OBRA				
12	24	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	-E.000.000,00
40	97	00	00	01	922	10	CONTRIBUCIONES A INSTIT. DE LA PROVINCIA	\$ 300.000,00
50	11	00	01	60	421	10	TRABAJO PUBLICO	\$ 100.000,00

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 126-6313

TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	6.000.000,00	6.000.000,00
	TOTAL DE RENTAS GENERALES		6.000.000,00	6.000.000,00
	TOTAL DE RECURSOS		6.000.000,00	6.000.000,00

PLANILLA ANEXA N° III-A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 126-63-2013

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO : 10-RECURSOS RENTAS GENERALES

La obra en el Anexo III es la siguiente

JUR/	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACT/OBRA	FINAN	DENOMINACION	MODIF. EN \$
50	11	00	01	60	10	Construcción y Ampliación de Edificio Dirección Provincial de Aviación Civil	6.000.000,00

DECRETO N° 0.224/2013**Santiago del Estero, 01 de Marzo de 2013.-**VISTO: El Expediente N° 73-142-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y
CONSIDERANDO:

Que la Secretaría del Agua, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a su Programa 12 - "Agua Potable y Cloacas en Zonas Rurales, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, precedentemente, posibilitará la ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo, de la Obra:
"Provisión de Agua Potable por OI a Monte Quemado" Localidad Monte Quemado, Departamento Copo;

Que lo citado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario del Agua.-

Art.3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elias Miguel Suarez

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevez

ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12-MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10-RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP.	PY.	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						24	
12	00	00	01	514	Ayuda Sociales a Personas	-4.830.985	-4.830.985
TOTAL						-4.830.985	-4.830.985

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 22-SECRETARIA DEL AGUA
FINANCIAMIENTO: 10- RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP.	PY.	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						12	
22	00	01	97	421	Trabajos Públicos Provisión de Agua Potable por Ota Monte Quemado	4.830.985	4.830.985
TOTAL						-4.830.985	-4.830.985

DECRETO N° 0.237/2013**Santiago del Estero, 06 de Marzo de 2013.-**

VISTO: El Expediente N° 68-20-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y
 CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Producción, Recursos naturales, Forestación y Tierras, solicita en el Programa 12: "Promoción, Desarrollo, Protección de Recursos Forestales y la Fauna", U.E.: Dirección General de Recursos Forestales y Medio Ambiente, expresión presupuestaria de fondo provenientes de Remanente de Ejercicios Anteriores del Recurso: "Programa Experimental de Manejo y Conservación de Bosques Nativos";

Que lo citado precedentemente, será afectado al Inciso: "Trabajos Públicos", Proyecto 16: "Programa Experimental de Manejo y Conservación de Bosques Nativos 2009", Obra 51: "Fortalecimiento Institucional PNB" y Obra: 52 "Aporte No Reintegrable a Proyectos y Planes de Manejo y Conservación de Bosques Nativos";

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Producción, Recursos naturales, Forestación y Tierras.-

Art.3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elias Miguel Suarez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Luis Fernando Gelid

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 68 2013

TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34423	REMANENTE PROG. EXP. MANEJO Y CONSERV. DE BOSQ. NATIVOS	13	27.360.790,00	27.360.790,00
	TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES		27.360.790,00	27.360.790,00
	TOTAL DE RECURSOS		27.360.790,00	27.360.790,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 68 2013

JUR/ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV-OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
13	12	00	16	51	421	34423	TRABAJOS PUBLICOS	\$ 208.237,22
	12	00	16	52	421	34423	TRABAJOS PUBLICOS	\$ 179.553,00

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PLANILLA ANEXA N° III-A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 68 2013

DETALLE DE OBRASFINANCIAMIENTO : 34423-REMANENTE PROGRAMA EXPERIMENTAL DE MANEJO Y CONSERVACION DE BOSQUES NATIVOS
La obra en el Anexo III es la siguiente

JUR/	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACT/OBRA	FINAN	DENOMINACION	MODIF. EN \$
13	12	00	01	51	34423	Fortalecimiento Institucional PNEB	8.208.237,00
13	12	00	01	52	34423	Aporte No Reintegrables a Proyectos y Planes de Manejo y Conservación de Bosques Nativos	27.961,00

DECRETO N° 0.233/2013**Santiago del Estero, 06 de Marzo de 2013.-**VISTO: El Expediente N° 1794-39-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo, de la Obra: "Construcción de 918 Viviendas e Infraestructura en Barrio Aeropuerto - Departamento Capital;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art.3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elias Miguel Suarez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**

JURISDICCION: 12-MINISTERIO DE ECONOMIA

FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY.	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
12	00	00	01	111	Retribución del Cargo	-110.000.000	-110.000.000
TOTAL						-110.000.000	-110.000.000

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 40-OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY.	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	04	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	110.000.000	110.000.000
TOTAL						110.000.000	110.000.000

ANEXO III
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 53-INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FINANCIAMIENTO: 10-RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administracion Central Provincial	53/11	110.000.000
TOTAL			110.000.000

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 53-INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY.	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
53	00	01	52	421	Trabajos Públicos Construcción de 918 Viviendas e Infraestructura en Barrio Aeropuerto Localidad Santiago del Estero - Departamento Capital	110.000.000	110.000.000
TOTAL						110.000.000	110.000.000

DECRETO N° 0.234/2013**Santiago del Estero, 06 de Marzo de 2013.-**

VISTO: El Expediente N° 713-43-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y
 CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo, de la Obra: "Extracción de Escombros con Transporte, Desbosques Selectivo, Movimiento de Suelo con Transporte y Compactación Especial para la Obra: Barrio Aeropuerto 918 Viviendas, Sector Mal Paso - Departamento Capital";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art.3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Sr. Elias Miguel Suarez
C.P.N. Atilio Chara
Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12-MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY.	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						24	
12	00	00	01	514	Ayudas Sociales a Personas	-10.000.000	-10.000.000
TOTAL						-10.000.000	-10.000.000

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 40-OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY.	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	10.000.000	10.000.000
TOTAL						10.000.000	10.000.000

ANEXO III
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 54-CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10-RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administracion Central Provincial	54/11	10.000.000
TOTAL			10.000.000

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 54-CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10-RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY.	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	05	65	421	Trabajos Públicos Extracción de Escombros con Transporte, Desbaste Selectivo, Movimiento de Suelo con Transporte y Compactación Especial para la Obras: Barrio Aeropuerto 918 Viviendas, Sector Mal Paso Localidad Santiago del Estero - Departamento Capital	10.000.000	10.000.000
TOTAL						10.000.000	10.000.000

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

El Juzgado Civil y Comercial de 1º
Nominación de la Ciudad de La Banda, a

cargo del Dr. Alvaro Mansilla Juez,
Secretaria Autorizante Dra. Silvia Grand,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

se ha dispuesto dirigir el presente a los fines de que proceda a efectuar la publicación de edictos en la Sucesión de SANTOS QUINTEROS Y LOPEZ BASILIO Expte. N° 66.506, por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan hacer valer sus derechos los herederos y acreedores, bajo apercibimiento de Ley, los que serán publicados mediante edictos por tres veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 219.354 - e. 15 marzo - v. 19 marzo - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación, Juez. Dra. María Andrea Suárez, Secretaria Dra. Stella Maris Llebara. En Expte. N° 485.438/2012 "ACOSTA SILVIA DEL ROSARIO S/SUCESION", se cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense por tres veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación.

Secretaría, 22-02-2013.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 219.348 - e. 15 marzo - v. 19 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "MALDONADO ARMANDO ALFREDO S/SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. N° 17.083/2013, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho, a los bienes dejados por el causante, ARMANDO ALFREDO MALDONADO, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 2, 07 de Marzo del año 2013.-

Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria 2°.

N° 219.338 - e. 15 marzo - v. 19 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "VERA DE CASTILLO RAMONA VALENTINA Y NEMECIO

CIRIACO CASTILLO S/ SUCESION AB-INTESTATO"; EXPTE. N° 16.741/2012, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por los causantes, RAMONA VALENTINA VERA DE CASTILLO Y/O VALENTINA RAMONA VERA Y/O VALENTINA RAMONA VERZ Y/O RAMONA VALENTINA VERA y que NEMECIO CIRIACO CASTILLO Y/O NEMESIO CIRIACO CASTILLO, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 2, 07 de Marzo del año 2013.-

Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria 2

N° 219.337 - e. 15 marzo - v. 19 marzo - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación, en Autos: "PONCIO DE GARCIA, FILOMENA DEL CARMEN Y OTROS S/ SUCESION AB-INTESTATO", ha dictado la sig. Providencia: Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 04 de Diciembre de 2012.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2

N° 219.336 - e. 15 marzo - v. 19 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial, Ciudad de Añatuya, en autos caratulados: "OLIVERO, HECTOR RAMON S/SUCESION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Diciembre 2012. - Fdo.: Dra. Roxana Vera, ante mí: Dra. Paola Fioretti, Secretaria.

Secretaría, 06 de Marzo de 2013.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria Segunda.

N° 219.362 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil de 5° Nominación, en los autos caratulados "BASUALDO DE CORONEL AURORA ESTELA

S/SUCESION", Expte. N° 484337 cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante a fin de que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, mediante edictos que se publicarán Tres Veces en el Boletín Oficial y en el Diario El Liberal. Fdo. Dr. Juárez Villegas Carlos (Juez). Ante mí, Dra. Alicia Brim - (Secretaria).-

Santiago del Estero, 26 de Febrero del 2013.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1°
N° 219.379 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de 2° Nominación ciudad de La Banda, en autos caratulados "EXPTE. N° 64402 - PISTARINI ANTONIO Y MEDINA MARIA LUISA S/SUCESION AB-INTESTATO" cita y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. PISTARINI ANTONIO Y MEDINA MARIA LUISA por el término de treinta días, y a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 08 de Marzo de 2013.

Dra. ESTHER E. BUSTAMENTE LEIVA - Secretaria 2°

N° 219.366 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, autos: "PAZ VICTORASCENCIO C/LISSI LUIS Y/ OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL (Expte. N° 474.073/12)". Cítese y emplácese al demandado y/o quienes se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que dentro del término de QUINCE DIAS, comparezcan a tomar intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Fdo.: Dra. María Andrea Suárez, Juez. Ante mí: Dra. Norma Carolina Anauate, Secretaria 2° Descripción del inmueble a prescribir: Ubicado en Calle Islas Malvinas N° 565 de Termas de Río Hondo - parte del Lote 1 - Parte de la Chacra 55 del Dpto. Río Hondo.

Inscripción en el R.G.P.I. N° 99 F° 67 Año 1945: Cuatro Lotes de Terrenos ubicados en Las Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo, parte de la Chacra Cincuenta y Cinco, designado en un plano

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

especial como Lotes: 1-B: Lote 1-A; Lote 2-a y Lote 2-B, a nombre de Luis Lissi, los que por estar unidos y adherentes entre sí integran una fracción que consta de las siguientes dimensiones y linderos: En la línea Norte, mide 61,00 m., y linda con calle Pública que la separa de la manzana número Diez; la línea Este,

mide 440,00 m., y linda con calle Pública que la separa de la manzana "D" la línea del Oeste, mide 40,00 m., y linda con calle Pública que la separa con las manzanas "J" e "I"; y la línea del Sud, mide 56,00 m., y linda con Lote Tres de la misma manzana "R". Registra marginales de venta.

Secretaría, Santiago del Estero, 08/03/13.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 219.350 - e. 15 marzo - v. 19 marzo - p. 200 - \$ 60,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

**CENTRO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y AFINES**

Las Termas de Río Hondo - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo de 2013. a horas 20, en sede social, Caseros 268 Las Termas de Río Hondo.

ORDEN DEL DIA

1° - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.

2° - Lectura y consideración del Acta Anterior.

3° - Consideración de Memoria, Balance General, cuadro de resultados ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2011, cerrado el 31 de Diciembre de 2011 y ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2012 y cerrado el 31 de Diciembre de 2012.-

4° - Elección renovación total de Comisión Directiva.

5° - Designación de dos socios para firmar el Acta.-

NOTA: artículo N° 34 el quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida media hora después de fijada en la citación sin obtener quórum la Asamblea sesionaría con el número de socios con derecho a voto presentes, las resoluciones serán por mayorías simple. Ningún socio podrá tener más de un voto.

Las Termas de Río Hondo, 11 de Marzo de 2013.-

CLAUDIA ROXANA MERA - Presidente
SCHABES NORAH BEATRIZ - Secretaria
N° 219.291 - e. 13 marzo - v. 19 marzo - p. 120 - \$ 60,00.-

ASOCIACION DE PADRES "POR UN CAMINO SIN FRONTERAS"

Frías - Santiago del Estero

Convocatoria

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE PADRES "POR UN CAMINO SIN FRONTERAS", P.J. N° 00389, con domicilio en Pellegrini y España de la Ciudad de Frías, Dpto. Choya, convoca al

siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de 2 Socios para refrendar el Acta.

2° - Lectura, consideración y aprobación del Estado Contable 2012.

Frías, 14 de Marzo de 2013.-

ROBERTO CARDELLE - Presidente.

NORMA CASTAÑO - Secretaria.

N° 219.341 - e. 15 marzo - v. 19 marzo - p. 30 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO 19 DE FEBRERO B°
CAMPO CONTRERAS"**

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/03/2013, a las 18 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Mza. 4 Lote 23, Campo Contreras, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Fuera de término estatutario.

2) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Memoria y Balance 2011, 2012.

Renovación de Autoridades.

RICARDO A. CORVALAN - Presidente.

N° 219.380 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL LOS
ALAMOS II - LA BANDA"**

La Banda - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21/03/2013, a las 19 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en calle San Isidro N° 1541 y Calle 1009 - La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Fuera de término estatutario.

2) - Memoria y Balance Ejercicios

vencidos.

Renovación de Autoridades.

Dos Socios par refrendar el Acta.

MARIANA MARTINEZ - Presidenta.

N° 219.381 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**SOCIEDAD DE FOLCLORISTAS
SANTIAGUEÑOS Y BIBLIOTECA
POPULAR "PABLO R.
TRULLENQUE"**

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Sociedad de Folcloristas Santiagueños y Biblioteca Popular "Pablo R. Trullenque", convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Marzo a las 11 horas, en su sede la Casa del Folclorista, sita en Av. Pozo de Vargas s/n° Parque Aguirre.

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta de Asamblea Anterior.

2° - Lectura y Aprobación de la Memoria Año 2012.

3° - Lectura y Aprobación del Balance General del 1° al 31 de Diciembre de 2012.

4° - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

5° - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

LEANDRO A. TABOADA - Presidente
MARIA INES DE GOROSTIZA - Secretaria

N° 219.374 - e. 18 marzo - v. 19 marzo - Sin Cargo.-

**SOCIEDAD DE FOLCLORISTAS
SANTIAGUEÑOS Y BIBLIOTECA
POPULAR "PABLO R.
TRULLENQUE"**

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La Sociedad de Folcloristas Santiagueños y Biblioteca Popular "Pablo R. Trullenque", convoca a sus

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de Marzo a las 12 horas, en su sede la Casa del Folclorista, sita en Av. Pozo de Vargas s/n° Parque Aguirre.

ORDEN DEL DIA

1° - Modificación del estatuto Social en su Art. N° 5.

2° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

3° - Transcurrida la hora de tolerancia, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes.

LEANDRO A. TABOADA - Presidente
MARIA INES DE GOROSTIZA - Secretaria

N° 219.373 - e. 18 marzo - v. 19 marzo - Sin Cargo.-

**ASOCIACION DE FOMENTO
VECINAL "TODOS POR SUNCHO
CORRAL"**

**Suncho Corral - Santiago del Estero
Convocatoria a Elecciones**

La Asociación de Fomento Vecinal "Todos Por Suncho Corral" convoca para el día 21 de Marzo del 2013 a Elecciones de Comisión Directiva.

Suncho Corral, 14 de Marzo de 2013.

WALTER O. BASUALDO - Presidente
N° 219.365 - e. 18 marzo - v. 19 marzo - p. 30 - \$ 15,00.-

**CAMARA DE EXPENDEDORES DE
SUBPRODUCTOS DE PETROLEO Y
ANEXOS DE SANTIAGO DEL
ESTERO**

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

La Cámara de Expendedores de Subproductos de Petróleo y Anexos de Santiago del Estero, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de abril del 2013 a las Horas 19 en el Domicilio de Avenida Roca 678 (Cámara de Comercio) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.

2° - Consideración de la Memoria Anual 2012 y Estados Contables del Ejercicio vencido el 30/11/2012.

3° - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4° - Elección de Autoridades.

5° - Designación de dos delegados para firmar el Acta.

TOMAS ABDALA - Presidente
N° 219.368 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 70 - \$ 15,00.-

**LIGA AÑATUYENSE DE FUTBOL
DE VETERANOS**

**Añatuya - Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

La Liga Añatuyense de Fútbol de Veteranos convoca a sus delegados Asambleístas a Asamblea General Ordinaria para el día 29/03/2013, a las 21 hs., a celebrarse en sede Av. Del Trabajo y Alem - Añatuya, con media hora de tolerancia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Aprobación de Memoria y Balance del período 2012.

2° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

Añatuya, 15/03/2013.-

HUGO R. PALAVECINO - Presidente
LUIS A. PEREYRA - Pro-Secretario
N° 219.367 - e. 18 marzo - v. 19 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**ADEFRI
AGENCIA DE DESARROLLO
LOCAL DE FRIAS**

**Frias - Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 26 de Abril de 2013 a las 20 horas, en la Sede Social del INTA, sito en calle Mendoza N° 139 de la Ciudad de Frías, Santiago del Estero.

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de dos (2) Socios para firmar el Acta del día, juntamente con el Presidente y Secretario.

2. - Considerar la aprobación del Balance General y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas.

3) - Considerar la Memoria de lo actuado en el período vencido.

4. - Elección nueva Comisión Directiva de ADEFRI 2013/2015.

Frías, Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-

BRUNO SENKI - Presidente.

N° 219.372 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 120 - \$ 30,00.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE**

**SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

**Dirección General de Arquitectura
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA N° 04/2013**

OBJETO: Obra: "REFACCION

GENERAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN - TERMAS DE RIO HONDO - DPTO. RIO HONDO".-

AUTORIZADA POR: Decreto N° 0.309 de fecha 12/01/2013.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 17.998.639,37 (Pesos Diecisiete Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Nueve c/37/100).-

FECHA DE APERTURA: 04/04/2013. Horas 10.00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.-

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 18.000 (Dieciocho Mil).-

PLAZO DE EJECUCION: 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos.-

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora Gral. de Arquitectura

e. 15 marzo - v. 19 marzo

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO**

**MINISTERIO DE SALUD Y
DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 04/2013**

AUTORIZADO POR DECRETO N° 0.274/13

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

OBJETO: Adquisición de "Medicamentos, destinados a la Dirección General de Atención y Prevención de la Diabetes (PRODIASE) dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social".-

EXPEDIENTE N°: 40.263/33/2012.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.572.195,00 (Pesos Dos Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Ciento Noventa y Cinco).-

FECHA Y HORA DE APERTURA: 09 de Abril del 2013, a las 10.00 horas o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Social; sito en Avda. Belgrano (S) N° 2.050, Ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentra a disposición de los interesados.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 800.- (Pesos Ochocientos).-

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/C Departamento Contrataciones
e. 15 marzo - v. 19 marzo

**MINISTERIO DE EDUCACION
CONSEJO GENERAL DE
EDUCACION
OFICINA DE PRENSA, DIFUSION Y
CEREMONIAL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
EDICTOS LEGALES**

PARTE DE PRENSA N° 066/2013
REF. EXPTE. N° 1432/36 - 1/2012 - "Dirección Escuela N° 208 S/Situación irregular de la Docente Margarita I. Torrens" RESOLUCION N° 2992 de fecha 13 de Julio de 2012: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: ARTICULO 1°.- INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la Sra. Margarita Ives Torrens, D.N.I. N° 12.074.773, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 208 - Categoría 2° Grupo "B" - Modalidad Jornada Simple, de la Localidad de Mal Paso, Dpto. Capital, por supuesto abandono de cargo. ARTICULO 2° GIRAR las presentes actuaciones a la Oficina de Jefatura de Sumarios del Consejo General de Educación, para la aplicación del Artículo 12° del Reglamento Unico de Sumarios. ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, tomen nota las Oficinas respectivas, cumplido, prosigase con la causa según su estado. Firmado: Lic. María Cristina Díaz de Benintende, Directora General de Nivel Primario.- PROVIDENCIA: La Instructora Sumariante Lic. Ana María Postigo de Gómez, Supervisora Escolar del Nivel Primario, designada mediante Resolución N° 3006/2012 a la Señora Margarita Ives Torrens, D.N.I. N° 12.074.773, a prestar declaración indagatoria para el día 03 de Abril de 2013, a las 08.00 horas, en Sala de Supervisión N° 7, sita en el Primer Piso del Consejo General de Educación, Av. Belgrano Sud N° 1.940, Ciudad Capital de Santiago del Estero, sede de esta Instrucción Sumarial. La presente Citación reviste carácter de último aviso. Conste. Firmado: Lic. Ana María Postigo de Gómez - Instructora Sumariante.-
LIC. MARCELA MENINI DE BARCHINI - Presidente Consejo General de Educación
e. 15 marzo - v. 21 marzo

**MINISTERIO DE EDUCACION
CONSEJO GENERAL DE
EDUCACION
OFICINA DE PRENSA, DIFUSION
Y CEREMONIAL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
EDICTOS LEGALES**

PARTE DE PRENSA N° 068/2013
REF. EXPTE. N° 1357/78/2009 - "RECTORIA I.S.P.P. N° 1 E/ASESORAMIENTO SOBRE EXIGENCIAS DEL CUMPLIMIENTO A PERS. DOCENTE Y AUX. DOCENTE" RESOLUCION N° 4810 de fecha 31 de Agosto de 2012: V I S T O S ... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: ARTICULO 1°: RECHAZAR el RECURSOS JERARQUICO, interpuesto por el Señor David Fernando Romano D.N.I. N° 22.242.379, Auxiliar de Secretaría del Instituto Superior del Profesorado Provincial N° 1 de la Ciudad de Santiago del Estero, en contra de la Resolución N° 1346 de fecha 07 de Septiembre de 2011, emanada de la Dirección General de Nivel Superior, ello en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución ARTICULO 2° DE FORMA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Firmado: Lic. Analía M. Valentini Cristina, Directora, General de Nivel Superior; Lic. Marcela J. Menini de Barchini - Presidente del Consejo General de Educación.-
Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2013.-
LIC. MARCELA MENINI DE BARCHINI - Presidente Consejo General de Educación
e. 15 marzo - v. 21 marzo

**C.P.C.E.S.E.
"CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONOMICAS"
Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

La H. Comisión Directiva convoca a todos los profesionales en Ciencias Económicas inscriptos en las respectivas matrículas a cargo de este Consejo Profesional, a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de abril del año 2013, a las 19,00 horas, en la Sede de la Institución, sito en calle Buenos Aires N° 734 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta.
 2. - Memoria y Estados Contables cerrados al 31-12-2012.
 3. - Informe de la Comisión Fiscalizadora.
 4. - Presupuesto por Grandes Rubros para el período Enero - Diciembre 2013.
 5. - Monto y forma de pago del Derecho de Inscripción en la Matrícula, Derecho de Ejercicio Profesional, Certificación de Firmas y Legalizaciones para el año 2013.
- NOTA: En caso de no contar con el número suficiente, la Asamblea se realizará una (1) hora más tarde con el número de Asociados presentes.
Cra. PATRICIA IVONE ORELLANA - Presidente.
Cr. FELIPE JESUS LO BRUNO - Secretario.
N° 219.361 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 90 - \$ 30,00.-

**EMPRESA FLORIDA S.R.L.
Santiago del Estero**

En la fecha, 07 de Marzo de 2013, la que suscribe EUGENIA MERCEDES FERNANDEZ, argentina, mayor de edad, quien denuncia domicilio a los fines de este trámite en Absalón Rojas 998 de Santiago del Estero, hace saber a los fines de Ley que en expediente caratulado EMPRESA FLORIDA S.R.L. S/INSCRIPCION y en mi carácter de SOCIO GERENTE de la misma, conforme las facultades que me confiere el ACTA NUMERO 57, de la firma mencionada, en la que SURGE MI DESIGNACION DE SOCIO GERENTE DE LA FIRMA, asumo el carácter de representante de la peticionante, EMPRESA FLORIDA S.R.L., en esta plaza comercial, aclarando que, el Dr. Enrique Eberlé, cumple las funciones de Asesor Legal (ABOGADO) de la firma en esta Provincia. Publíquese.
Dr. ENRIQUE E. EBERLE - Abogado.
N° 219.360 - e. 18 marzo - v. 19 marzo - p. 100 - \$ 22,50.-

**MUNICIPALIDAD DE LA
CAPITAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE COMPRAS,
SUMINISTROS Y BIENES
PATRIMONIALES
Licitación Pública N° 015/13**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 015/13, Expediente N° 1561-4-2011.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 81 "P", de fecha 08/03/2013, Para la Obra de: "AMPLIACION OFICINAS OBRA SOCIAL MUNICIPAL".- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 343.896,03.- Pesos Trescientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Seis con 03/100.- DESTINO: "OBRA SOCIAL MUNICIPAL".- APERTURA: 08/04/13 - HORAS: 10.00.- PLAZO DE ENTREGA: (180) Ciento Ochenta Días Corridos.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 350,00.- Pesos Trescientos Cincuenta.- LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.- COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 05/04/13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, Marzo 14 de 2013.- REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director N° 219.342 - e. 15 marzo - v. 19 marzo - p. 120 - \$ 37,50.-

CASA DE ITALIA**Santiago del Estero****Convocatoria Asamblea Extraordinaria**

Convoca a sus asociados para la realización de la Asamblea Extraordinaria el día 27 de Marzo del 2013, a las 21.00 horas, conforme lo decidido por la Comisión Directiva mediante Acta N° 102 de fecha 27/02/2013 a los fines de designar al Presidente de la Institución Dr. Juan Carlos Storniolo como representante legal de la asociación civil Casa de Italia para actuar en nombre y representación de la misma ante los organismos públicos nacionales: AFIP actuando en este como administrador de las relaciones para la operación de los servicios informáticos habilitados por el AFIP conforme al Art. 2° párrafo de la Resolución General 2239, asimismo se lo autorice a actuar como representante legal de la asociación civil Casa de Italia en los organismos provinciales y municipales de Santiago del Estero.- JUAN CARLOS STORNILO - Presidente N° 219.346 - e. 15 marzo - v. 19 marzo - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1717

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha

23/4/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Marzo de 2013, a las 7.30 horas realizará Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr. Juan Felipe Mansilla, en el inmueble denominado FRACC. DE TERRENO PARTE DEL REPARO de una superficie aproximada de 4.250 has., inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la M.F.R. N° 10-232 - DEPARTAMENTO FIGUEROA, propietario Transportes La Sevillanita S.R.L., estableciéndose como punto de arranque el esquinero Noroeste. Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2013.- JUAN JOSE FRIAS, Ing. Agrimensor. e. 15 Marzo - v. 19 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1718

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 13/3/2013, notifico a interesados o representantes, que el día 21/3/2013, a las 14.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: SAYAGO y COMPARTES, en el inmueble denominado PARTE DEL LOTE 5, DEPARTAMENTO CAPITAL, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, 7s-9016. Superficie aproximada: 1 has., estableciendo como punto de arranque esquinero Nor-Oeste. Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2013.- LUIS CARLOS ULMAN, Ing. Agrimensor e. 15 Marzo - v. 19 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1719

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 20/3/2013 a las 17.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por la Sra. Juárez Lilia del Valle, en el inmueble denominado Lote de Terreno en Calle Perú N° 1142, en la Ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 90 - F° 59, A° 1941. Titular: Juárez Digna Emerita, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste. Superficie aproximada: 340,00 m2. Santiago del Estero, 17 de Marzo de 2013.-

MARIO JAVIER LOPEZ, Ing. Agrimensor e. 15 Marzo - v. 19 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1720

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Marzo de 2013, a las 18.30 horas realizará Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr. Ledezma Hilario Coronel, en el inmueble denominado Lote 2 y Lote 3, Mza. 70 del Barrio Borges, en la Ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 1026, F° 761, Año 1961. Titular: Borges Juan Francisco, estableciendo como punto de arranque el Vértice NorOeste. Superficie aproximada: 600,00 m2. Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2013.- CACERES LUIS MARIANO, Ing. Agrimensor. e. 15 Marzo - v. 19 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1721

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 21/03/2013 a las 9:30 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. Iñiguez Carlos Mario, en el inmueble denominado Lote 5 Mza. D Barrio Alte. Brown, en la ciudad de Santiago del Estero Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 1523 F° 2428 A° 1965; Titular: Borges Miguel Angel, estableciendo como punto de arranque el Vértice NorOeste.- Superficie Aproximada: 450.00m2.- Santiago del Estero 13 de Marzo del 2013. CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrimensor. e. - 15 marzo - v. 19 marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1722

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 21/03/2013 a las 17:00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por la Sra. Gorosito Paola Marine, en el inmueble denominado Pte. Lote 5 B, en la ciudad de Santiago del Estero Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M°F°R° 7N-12724; Titular: Santa Marga S.R.L. estableciendo como punto de arranque el Vértice NorOeste.-

Superficie Aproximada: 2400.00m2.-

Santiago del Estero 13 de Marzo del 2013.

CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrimensor.

e. - 15 marzo - v. 19 marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1723

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23/03/2013 a las 08:30 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por los señores Pedraza Emilio Armando, Pedraza Ramón Nicolás y Paula Inés, en el inmueble denominado San José y San Antonio. Dpto. Choya, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble y MFR N° 09-244, Titular Ruani Leonardo, estableciendo como punto de arranque el Vértice NorEste.-

Superficie Aproximada: 500 ha.-

Santiago del Estero 13 de Marzo del 2013.

CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrimensor.

e. - 15 marzo - v. 19 marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1724

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Marzo de 2013 a Hs. 7:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por la Sra. Santos A. Sánchez de Roldan, en el inmueble ubicado en El Puesto, Parte de la Merced de Santa Lucia, Dpto. Quebrachos, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 11 F° 11 A° 1913; Titular: Eduardo Robato y Clotilde Pineda Rojas, estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-

Santiago del Estero 13 de Marzo del 2013.

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.

e. - 15 marzo - v. 19 marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1725

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Marzo de

2013 a Hs. 15.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. Mario Guillermo Albarracín, en el inmueble denominado El Salto, Dpto. Quebrachos, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 6 F° 4 A° 1919; Titular: Carlos L. Córdoba, estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.-

Santiago del Estero 13 de Marzo del 2013.

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.

e. - 15 marzo - v. 19 marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1726

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 21/3/2013, a las 7.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por la Sra. Magalí del Valle Acuña, en el inmueble ubicado en Camino de la Costa, Los Flores, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en N° 236, F° 162, Año 1941. Titular: SAYAGO MANUEL RAMON y COMPARTES, estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste. Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN, Ing. Agrimensor

e. 15 Marzo - v. 19 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1729

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23/3/2013 a las 15.30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr. Oscar Anselmo Guzmán, en una Fracción de Terreno, ubicada en el Pueblo de Fortín Inca, Departamento Belgrano, como frente sobre calles Rivadavia, Mitre y San Martín, identificado el inmueble S/T

en su mayor extensión como Lotes 41, 42, 43 y 44 de la Mz. P, que corresponde a los Lotes A y D de la Manzana 24 que cita su título, con una superficie aproximada a prescribir de 4.125,00 m2., y con inscripción dominial en T° 43; D. Belgrano; N° 48, F° 42, Año 1942, a nombre Carlos Pizzi, estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Este.

Santiago del Estero, 14 de Marzo de

2013.-

RAFAEL C. LUNA, Ing. Agrimensor
e. 15 Marzo - v. 19 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1729

Todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 21/03/2013 a las 17.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada Por: el señor Rafael Eduardo Ibáñez., en el inmueble denominado Fracción Parte del inmueble denominado Preuchillo ubicado en Avda. Colón (S) N° 1073 - Dpto. Capital, inscripción en el Registro General de la Propiedad inmueble, N° 330- F° 220 - Año 1940 estableciendo como punto de arranque, vértice (NE) sobre Avenida Colón, superficie aproximada a prescribir 217.00m2.-

Santiago del Estero, 14 de Febrero de 2013.-

RAMIRO LESCANO - Agrim. Nacional
e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1730

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 22/03/2013 a las horas 12.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por Angel Antonio Ibarra en el inmueble denominado: Lote 7 "a" parte Norte del Lote 7 Sección E, (Superficie aproximada 241,53m2), ubicado en Av. Belgrano N° 1.575 (N) del Barrio H. Hondo, Dpto. Capital, con titular y Dominio a confirmar, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste, sobre Avenida Belgrano.-

Santiago del Estero, 14 de Marzo 2013.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.

e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1731

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de marzo de 2013 a las horas 16.00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 300m2, el trabajo es encomendado por Rocío Marcela

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Aguirre en el inmueble ubicado en la calle Trejo y Sanabria s/n°, denominado como Lote 18, Manzana A, Sección 05, de esta localidad de Termas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad inmueble en M.F.R. 20-2568 titular: Bruno Walter Miglioni, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.-
Termas de Río Hondo, 14 de Marzo 2013.-
ENRIQUE LOVAISA - Agrim.
e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1732

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de marzo de 2013 a las horas 16.00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 350m2, el trabajo es encomendado por Isidro Remigio Medina en el inmueble ubicado en la calle Laprida s/n°, denominado como Parte Lote 3, Manzana B(12), Quinta 38, Sección 03, de esta localidad de Termas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad inmueble en N° 102, Folio 92, Año 1953 Titular, Scalite Samuel, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.-
Termas de Río Hondo, 14 de Marzo 2013.-
ENRIQUE LOVAISA - Agrim.
e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1733

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de marzo de 2013 a las horas 08.00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 1000m2, el trabajo es encomendado por José Domingo Palomino en el inmueble ubicado en la intersección de calle 1 y calle 6 s/n°, Villa Balnearia, denominado como Lote 10, Manzana II, Sección 09, de esta localidad de Termas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad inmueble en el N° 106, Folio 261 del año 1969 titular: Nabor Raymundo Barrionuevo, estableciendo como punto de arranque el vértice Suroeste.-
Termas de Río Hondo, 14 de Marzo 2013.-
ENRIQUE LOVAISA - Agrim.
e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1734

A todo evento y conforme RESOLUCION

INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de marzo de 2013 a las horas 10.00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 260m2, el trabajo es encomendado por Ana Paola Alvarracín en el inmueble ubicado en la calle Nuestra Señora del Valle s/n°, Sector B de Villa Balnearia, denominado como Fracción Parte del Lote 9, Sección 09, de esta localidad de Termas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad inmueble en el N° 46, Folio 135, Año 1968 titular: Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el vértice Suroeste.-
Termas de Río Hondo, 14 de Marzo 2013.-
ENRIQUE LOVAISA - Agrim.
e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1735

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de marzo de 2013 a las horas 08.00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 27 Has. el trabajo es encomendado por Pepe Orlando Alvarrasin en el inmueble ubicado en la zona rural conocida como Agua Dulce, denominado como Parte del Lote 4, de Agua Dulce, Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad inmueble en M.F.R. 20-2239 titular: Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.-
Termas de Río Hondo, 14 de Marzo 2013.-
ENRIQUE LOVAISA - Agrim.
e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1736

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23-04-2012, notifico a interesados o representantes, que el día sábado 22 de marzo 14.30 horas, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Blanca Lezcano, en el inmueble denominado Pte. de Mal Paso, sobre Ruta Prov. 211 ubicado en la localidad

El Dean. Las operaciones se iniciaran desde el esquinero noroeste.-
Santiago del Estero, 14 de Marzo 2013.-
ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.
e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1737

Conforme a la RESOLUCION INTERNA N° 19 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23-04-2012, notifico a los interesados o representantes, que el día Jueves 21 de marzo a horas 11.00, en representación de la Municipalidad de Las Termas de Río Hondo, realizare Operaciones de "Levantamiento Territorial" Administrativo, conforme a lo solicitado por el comitente: "Club Social y Deportivo VILLA NUEVA", en el inmueble ubicado en el lugar denominado "Villa Nueva" que es parte de estancia "Los Decimas", en el Dpto. Río Hondo.-
Establece como punto de arranque o inicio de las operaciones la misma cancha del cblu citado.
Santiago del Estero, 14 de Marzo 2013.-
CARLOS VAZQUEZ - Agrim.
e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1738

Conforme a la RESOLUCION INTERNA N° 19 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23-04-2012, notifico a los interesados o representantes, que el día Jueves 21 de marzo a horas 17.00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: EDUARDO ALBERTO RODRIGUEZ CUIL: 20-05177615-2 en el inmueble denominado Fracción Parte de "LOS SOTELLOS" (Lote N° 199 N° 200, N° 201, y N° 202) con una superficie aproximada de 90 Hectáreas, en el lugar denominado "zorro muerto" del Departamento RIO HONDO, inmueble que posee una mayor extensión inscripta en título general N° 34 F° 96 del Año 1972, y afectando los siguientes Padrones: N° 20-2-14698 y N° 20-2-14699 y N° 14-2-700 y N° 14-2-14701, estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones el camino de tierra que une Zorro Muerto, con la Cañada de la Costa, Isla de Soteles y Las Termas.-
Santiago del Estero, 15 de Marzo 2013.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

CARLOS VAZQUEZ - Agrim.

e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Tercera Nominación, autos: "LOBAIZA LIZARDO GERONIMO Y OTRA SOBRE SUCESION", cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes LIZARDO GERONIMO LOBAIZA y PABLA JOSEFINA LOBAIZA, para que dentro término TREINTA DIAS, posteriores última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 17 de Noviembre de 2011.-
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS -
Secretaria.

N° 219.347 - e. 15 marzo - v. 19 marzo -
p. 60 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Primera Nominación, en los autos caratulados: "Expte. N° 491991: NAUFAL OBED, ROLANDO S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a

herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derechos a los bienes dejados por los mismos para que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 05 de Marzo de 2013.- Fdo:
Dr. Alejandro Scarano - Juez. Ante mí:
Dra. Ana María Maud - Secretaria.-
Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 219.335 - e. 15 marzo - v. 19 marzo -
p. 90 - \$ 30,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO PRESCRIPCION**

Sr. Juez de Paz Letrado de Primera Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, autos: "EXPTE, N° 380912 TULA JUSTO ANTONIO C/JEREZ PEDRO Y / U OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO" cita y emplaza a los demandados y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Lote de terreno ubicado en Maquito Dpto. Capital señalado en el plano respectivo

para prescribir con el Polígono formado por las letras A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-A con una superficie de 7 has 66 as 26,61 cas. INSCRIPTO EN SU DOMINGO en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 33.03 Folio 283 año 1951 Sección Dpto. Capital a favor de PEDRO JEREZ Y CLARA JEREZ. Según el informe del Registro General de la Propiedad Inmueble, para que en el término de Diez Días, posteriores a su última publicación comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquense edictos por Dos Veces en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación de la provincia.- Fdo. Dr. SCARANO ALEJANDRO, JUEZ: Ante mí: Dra. MAUD ANA MARIA - Secretaria.-

Secretaría, 26/02/2013.
Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 219.375 - e. 18 marzo - v. 19 marzo -
p. 170 - \$ 45,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO
COMUNAL "EL DESPERTAR"**

**Puestito de San Antonio - Dpto. Capital
- Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea
Extraordinaria**

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Socios para el 24 de Marzo del 2013 a las 10 horas, con 30 minutos de tolerancia en el domicilio del Sr. Marcelo Villarreal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1)-Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

2)-Informe de la Comisión Normalizadora.
3)-Lectura y consideración de Estados Contables al 31 de Diciembre del 2012.

4) - Elección de nuevas Autoridades.

NOTA: Las listas de candidatos deben ser presentadas a la Comisión Normalizadora con 48 horas de anticipación al Acto Eleccionario para su Oficialización. Los Socios deben estar al día con su cuota societaria hasta el día 20 de Marzo del 2013.

Puestito de San Antonio, 18 de Marzo de 2013.-

POR COMISION NORMALIZADORA
ANDREA EUGENIA TORREZ -
JAQUELINA DEL V. FIGUEROA -
OMAR SEQUEIRA - GISELA
FIGUEROA.

N° 219.400 - e. 19 marzo - v. 19 marzo -
p. 70 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE FOMENTO
COMUNAL "PEDRO C.
HERRERA"**

**Huerta Grande - Dpto. Guasayán -
Santiago del Estero**

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 31 de Marzo del 2013 a las 09:00 horas con 30 minutos de tolerancia en el Club Huerta Grande, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

2) - Lectura y consideración de Estados Contables al 31/12/2012.

3) - Elección de nuevas Autoridades.

Huerta Grande - Dpto. Guasayán, 18 de Marzo del 2013.-

JOSE D. HERRERA - Presidente.

N° 219.399 - e. 19 marzo - v. 19 marzo -
p. 50 - \$ 15,00.-

**"CLUB ATLETICO DEFENSORES
DE MACO"**

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 29 de Marzo del 2013 a las 21:00 horas, con 30 minutos de tolerancia en su Sede Social, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1) - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

2) - Lectura y consideración de Estados Contables vencidos al 31 de Diciembre del 2012.

Maco, 18 de Marzo del 2013.-

ROBERTO V. CRUZ - Presidente.

N° 219.398 - e. 19 marzo - v. 19 marzo -
p. 50 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL "UN
CAMINO DIFERENTE"**

**Ciudad de Loreto - Santiago del
Estero**

Convocatoria a Asamblea General

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Jueves 28 de Marzo de 2013 a las 17:00 horas, con 20 minutos de tolerancia en la Sede ubicada en Juan Perón N° 490 de la Ciudad de Loreto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

2) - Lectura y aprobación de Balance y Memoria del Ejercicio 2012.

NOEMI DALQUE - Presidente.

N° 219.391 - e. 19 marzo - v. 19 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

"ASOCIACION SANTIAGUEÑA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER"

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Marzo del cte. año, a horas 22, con una hora de tolerancia, en el domicilio del Centro Vecinal en Gaucho Rivero José de San Martín de esta Ciudad Capital.

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos Socios para la firma del Acta.

2° - Lectura y consideración de Estados Contables vencidos, Ejercicio 2012.

3° - Elección de Comisión Revisora de Cuentas, de carácter Titular y Suplentes y dos Vocales Suplentes.

Santiago del Estero, 18 de Marzo del 2013.-

ROBERTO FLORES - Presidente.

WALTER SORIA - Secretario.

LUIS RODRIGUEZ - Tesorero.

N° 219.390 - e. 19 marzo - v. 20 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

"CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS"

La Banda - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de La Banda, invita a Socios y Adherentes a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 23 de Marzo de 2013 a las 10 horas, en su Sede de Av. Besares N° 724 de la Ciudad de La Banda, para dar a conocer el Balance Anual correspondiente a período 2012, también se designarán 2 Socios para la firma del Acta de Asamblea, la tolerancia para dar inicio a las actividades es de ½ hora.

Santiago del Estero, 18 de Marzo del 2013.-

JOSE E. GIMENEZ - Presidente.

CARLOS A. CORDOBA - Tesorero.

N° 219.389 - e. 19 marzo - v. 19 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

"ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL DEL B° JOHN KENNEDY"

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

La Comisión Directiva la "ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL DEL B° JOHN KENNEDY", Personería Jurídica N° 1228, convoca a los Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo del 2013, a partir de las 10,00 horas, con treinta minutos de tolerancia en la Sede de calle 233 y Calle 9 del Barrio John Kennedy - Capital - Santiago del Estero, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Lectura y consideración de Estados Contables y Memoria 2012 (año).

2) - Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.

LIDORO O. ORIETA - Presidente.

N° 219.388 - e. 19 marzo - v. 21 marzo - p. 80 - \$ 30,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL "NACE UNA ESPERANZA"

La Banda - Santiago del Estero

Convocatoria a Reunión

La ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL "NACE UNA ESPERANZA" con domicilio legal en la calle San Isidro N° 568 (Norte) comunica que el día 22/03/2013 realizará en su Sede una reunión para tratar los siguientes temas:

1) - Realización del Balance Anual.

2) - Funcionamiento del Comedor Comunitario.

3) - Organización de la 1ª Comunión de los niños que asisten al Comedor.

La Banda, 18 de Marzo del 2013.-

MARTA OFELIA LUNA - Presidenta.

ROSA DEL V. RUEDA - Secretaria.

N° 219.387 - e. 19 marzo - v. 20 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

"CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL VILLA RAQUEL"

La Banda - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 2013 a las 10:30 horas, en su Sede Social sito en calle

Catamarca e Ingeniero Iturbe B° Villa Raquel - La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Lectura del Acta anterior.

2) - Consideración de Memoria y Balance Anual.

La Banda, 18 de Marzo de 2013.-

FELIPE S. DIAZ - Vicepresidente.

RAMONA C. BARRAZA - Secretaria-

N° 219.386 - e. 19 marzo - v. 19 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "MI PEQUEÑO HOGAR"

La Banda - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES

"MI PEQUEÑO HOGAR" de la Ciudad de La Banda, de calle Alfonsina Storni y Maipú, comunica a sus Asociados el llamado a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el 27/03/2013 a las 09:00 horas, con una hora de tolerancia.

ORDEN DEL DIA

1. - Memoria y Balance.

2. - Elección de 2 Asambleístas para refrendar el Acta.

3. - Elección total de Comisión Directiva por un período de 2 años, por simple propuesta y a pluralidad de votos de los asistentes.

La Banda, Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2013.

LUIS ORLANDO JIMENEZ - Presidente.

N° 219.385 - e. 19 marzo - v. 20 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LAS PALMAS

La Banda - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Club Social y Deportivo Las Palmas, convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/03/2013 a las 20:30 hs., con una hora de tolerancia en la Sede Social, sito en calle San Luis (n) 615, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.

2° - Lectura y Aprobación de Memoria y Balance Año 2012.

3° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

AROLD ALBERTO SUAREZ -

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Presidente

N° 219.397 - e. 19 marzo - v. 19 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**CLUB ATLETICO SOCIAL Y
DEPORTIVO EL TRIANGULO
Santiago del Estero**

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

El Club Atlético Social y Deportivo El Triangulo, convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término para el día 6 de Abril del corriente año en su Sede Social sito en calle Defensa y Arenales a horas 16, con una hora de tolerancia para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto 1º: Celebración de Asamblea fuera de término Estatutario, a los fines de informar a la misma sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria.

Punto 2º: Elección de Dos Socios para refrendar el Acta.

Punto 3º: Memoria y Balance período año 2010-2011-2012.

Punto 4º: Renovación de Autoridades.
Santiago del Estero, 18 de Marzo del 2013.
CARLOS ALBERTO MAZA - Presidente
CARLOS YSAAC PEREZ - Vice-Presidente

KARINA CALO - Secretaria

N° 219.396 - e. 19 marzo - v. 21 marzo - p. 80 - \$ 30,00.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DEL REGIMEN DE
PREVISION**

Convocatoria a Asamblea Anual

Fernández - Santiago del Estero

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados del Régimen Nacional de Previsión de esta ciudad comunica que el día viernes 22 de Marzo del corriente año a las 10 hs., con una hora de tolerancia se realizará la asamblea anual correspondiente al ejercicio 2011 en nuestro local de calle Libertad 435.

ORDEN DEL DIA

1º - Lectura del Acta de la Asamblea 2011.
2º - Designación de dos socios para firmar el Acta Juntamente con Presidente y Secretario.

3º - Consideración de Memoria y Balance, inventario, gastos y recursos del ejercicio 2011.

4º - Renovación de titulares y suplentes de la Comisión Revisadora de Cuentas.

Fernández, 18 de Marzo de 2013.-

HUGO SANTILLAN - Presidente

DORA CASTILLO - Tesorera

N° 219.394 - e. 19 marzo - v. 21 marzo - p. 80 - \$ 30,00.-

**ASOCIACION CIVIL LUZ DE
ESPERANZA DE DERECHOS
HUMANOS**

Santiago del Estero

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23/04/13, a las 19,00 horas, con media hora de tolerancia, en el domicilio sito en calle Felipe Corpus N° 2005 del Barrio Tradición, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Elección de dos (2) socios para firmar el Acta.

2º - Balance año 2011/2012.

3º - Elección de la nueva Comisión Directiva.

4º - Cierre de la Asamblea.

ROGER A. SUAREZ - Presidente

CECILIA I. SANTILLAN - Secretaria
N° 213.393 - e. 19 marzo - v. 19 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**SOCIEDAD ARGENTINA DE
ESCRITORES**

Santiago del Estero

**Convocatoria a Asamblea Anual
Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Escritores SADE - Sección Santiago del Estero, convoca a sus Socios a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el día domingo 24 de marzo de 2013, a las 18 hs., en la sede calle Lamadrid N° 9 - Primer Piso "B".-

ORDEN DEL DIA

1º - Modificación Estatuto.

2º - Aprobación Memoria y Balance Ejercicio 2012.

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2013.

MELCY OCAMPO - Presidente

SANDRA LOPEZ PAZ - Sec. General
N° 219.392 - e. 19 marzo - v. 20 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

ALBI S.R.L.

ACTA VOLANTE

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, el día doce del mes de diciembre del año dos mil doce, reunidos el Señor ALVAREZ, Carlos Eduardo, DNI N° 11.976.947, nacido el 22/02/1958, nacionalidad argentino, estado civil casado, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Rosario de Santa Fe N° 1952, Barrio General Paz, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de

Córdoba; la Señora BITAR, Nélida Cristina, DNI N° 5.494.084, nacida el 06/12/1948, nacionalidad argentina, estado civil casada, de profesión Docente, domiciliada en calle Rosario de Santa Fe N° 1952, Barrio General Paz, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba y la Señorita ALVAREZ, María Daniela, DNI N° 32.204.041, nacida el 25/03/1986, nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión Estudiante, domiciliada en calle Rosario de Santa Fe N° 1952, Barrio General Paz, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, deciden: Comunicar e inscribir en el Registro Público de Comercio de Santiago del Estero el cambio de domicilio de la sede social de la sociedad "ALBI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" siendo el anterior Calle Entre Ríos 271, Departamento Capital, Código Postal 4000, Provincia Santiago del Estero por el actual calle S/N° Zona Rural, Kilómetro 49, Departamento Ojo de Agua, Código Postal 5250, Provincia de Santiago del Estero. En el lugar y fecha ut-supra indicados se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

OSCAR A. DEL J. ZANELLO - C.P.

N° 219.395 - e. 19 marzo - v. 19 marzo - p. 215 - \$ 52,50.-

"ALTRANS S.R.L.".

1) FECHA DE CONSTITUCION: Por Esc. Pública N° 15, de fecha 25/02/2013 pasada por ante el Esc. ANTONIO ELIAS, (h) Titular del Registro N° 26. 2) I N T E G R A N T E S : R E N E ALEJANDRINO HERRERA, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 32.980.573, CUIL N° 20-32980573-6, fecha de nacimiento 12/11/1986, de 26 años de edad Empleado, con domicilio en calle Olacchea N° 1005- Piso 7° de esta Ciudad y Don JULIO CESAR HERRERA, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa Silvia Lilana Sayes, D.N.I N° 16.910.429, fecha de nacimiento 09/05/1965, edad 47, Profesión Ing. Electricista- Electrónico, con domicilio en calle Mendoza N° 352 de la ciudad de Frías, Departamento Choya, de esta provincia., República Argentina. 3) DENOMINACION: "ALTRANS S.R.L SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA." Quedando facultada para usar la expresión "ALTRANS S.R.L." 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero, de la Ciudad de Frías, Departamento Choya, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos, o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país. Estableciendo la Sede Social en calle Mendoza N° 352, de la ciudad de Frías, Departamento Choya, Provincia de Santiago del Estero, 5) PLAZO: Su duración es de DIEZ AÑOS, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio 6) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto, realizar lícitamente la actividad referida a la compraventa de vehículos 0 Km y/o usados de pequeño, mediano y gran porte, de transporte de personas y de carga, maquinarias agrícolas y similares, por cuenta propia o de terceros, realizando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades a) Comerciales e Industriales: compraventa, constitución de derechos reales, prendas, hipotecas, anticresis, exportaciones, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, ejercer representaciones.- b) Fiduciaria: podrá participar en fideicomisos regidos por la Ley 24.441 y sus modificatorias y complementarias, ya sea de garantía, administración y/o inversión, sobre bienes muebles, inmuebles y/o valores en general, asumiendo el carácter de fiduciario, fiduciante y/o beneficiario y podrá, una vez cumplida la condición a la que se sujeta el pacto de fiducia, transferir la propiedad de los mismos a los beneficiarios designados por los fiduciarios; e) Transporte de pasajeros, mediante la explotación de servicios de remis, transporte de carga, provinciales, interprovinciales, brindando servicios especiales y/o comunes de los denominados urbanos, de media y de larga distancia.- 7) CAPITAL: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos. (\$100.000,00) representado en un mil cuotas iguales de CIENTO PESOS (\$ 100) cada una, y lo aportan los socios por igual cantidad, o sea 500 cuotas cada uno.- 8) La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de ambos socios en carácter de gerentes con el uso de la firma social, con los datos consignados ut- supra, quienes aceptan el cargo de conformidad.- Los socios gerentes desempeñarán sus cargos en forma permanente por el término de duración de la Sociedad, salvo que en el transcurso se integren nuevos socios, y en tal caso lo harán por la mayoría, siempre que esto suceda luego de transcurridos los primeros TRES AÑOS, y podrán ser reelegidos en forma indeterminada, pudiendo ser

removidos por las causales previstas en la Ley.- 9º) AUTORIZACION: Se autoriza A la Escribana María Constanza RIOS, a fin de que, gestione y solicite la inscripción del contrato social ante el Registro Público de Comercio. A tal efecto, los facultan para aceptar y/o proponer las modificaciones que dicho organismo estimare procedentes, inclusive lo relativo a la denominación de la sociedad, al capital social, ya sea la suscripción o integración al objeto social, firmando todos los instrumentos públicos y privados necesarios, como así también para desglosar y retirar constancias de los respectivos expedientes, y presentar escritos. Igualmente se los faculta para interponer en su caso los recursos que la Ley N° 19.550, el Código de Procedimiento Civil y Comercial, la Ley Orgánica de la Autoridad Registral y la Ley de Procedimientos Administrativos prevén, firmando también todos los escritos, documentos y escrituras públicas que se requieran para tal fin, hasta lograr la inscripción definitiva del contrato social.

MARIA CONSTANZA RIOS - Escribana - Abogada
N° 219.401 - e. 19 marzo - v. 19 marzo - p. 700 - \$ 170,00.-

"ALGEBRA S.R.L."**CONTRATO DE SOCIEDAD**

En la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, a los 26 días del mes de Diciembre del año 2012, entre los Sres. Ángel Alejandro Pérez, DNI 16.970.237, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión empleado administrativo, nacido el día 3 de Julio del año 1964, con domicilio en calle Ejército de los Andes N° 1538, del B° Mariano Moreno 5ta. Ampliación de la ciudad de Santiago del Estero, y German Alfredo Gómez, DNI N° 30.285.134, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de Diciembre del año 1983, con domicilio en calle Néstor Córdoba N° 5165, del B° Ejército Argentino, de la ciudad de Santiago del Estero, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de ley de sociedades comerciales y en forma específica a las siguientes cláusulas: PRIMERA: DENOMINACION Y DOMICILIO: La sociedad se denominará "ALGEBRA S.R.L." estableciendo domicilio legal en Ejército de los Andes N° 1538, de la ciudad de

Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país y/o del extranjero.

SEGUNDA: DURACION: La sociedad tendrá una duración de Cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

TERCERA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, actividades comerciales como la construcción y reparación de edificios residenciales, viviendas familiares, obras, viales, redes viales, venta de materiales de la construcción, podrá efectuar préstamos y/o créditos a persona físicas y/o jurídicas a sola firma, y/o con distintos tipos de garantías (avales mancomunados, pactos de retroventas, etc.) pudiendo otorgar préstamos para el consumo, inversión y/o desarrollo comercial e industrial, solicitar préstamos en bancos oficiales, privados, descontar, comprar, vender, ceder, pagarés, prendas, cheques comunes o de pagos diferidos, y cualquier otro valor negociable, es decir toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, realización de inversiones en activos financieros o cualquier otro tipo de activos, incluyendo inmobiliarios, ya sean urbanos o rurales a través de servicios de compra o construcción y/o administración, de estos, constituir fideicomisos para garantizar financiamientos, actuar como fideicomisarios de acuerdo a las normas vigentes. Todas, estas actividades de servicios, créditos y/o préstamos se realizarán con capitales propios de la sociedad y/o aportes futuros de los socios en cuenta particular y/o aumento de capital.

CUARTA: CAPITAL SOCIAL: el capital social se fija en la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) divididos en 3.000 cuotas de capital de \$ 10,00 (Pesos Diez) cada una. El Capital social es suscrito e integrado totalmente en este acto. A tal efecto socios integran el capital en efectivo. En cuanto a la participación societaria la misma queda estructurada de la siguiente manera: el Sr. Angel Alejandro Perez, aportará el 75% del capital, es decir la cantidad de 2.250 cuotas equivalentes a \$ 22.500, el Sr. Germán Alfredo Gómez, tendrá el 25% del capital, es decir la cantidad de 750 cuotas de capital equivalentes a \$ 7.500. QUINTA: el cierre del ejercicio será el 31 de Diciembre.

SEXTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: de la

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

sociedad será ejercida por el Sr. Angel Alejandro Perez, quien actuará en carácter de socio gerente.-

Dr. HERALDO GOMEZ - Abogado
N° 219.402 - e. 19 marzo - v. 19 marzo - p. 600 - \$ 150,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación en autos: "GALLARDO LUIS ISIDORO S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ISIDORO GALLARDO, para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial y periódico local, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría, 11/03/2013.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretario.

N° 219.384 - e. 19 marzo - v. 21 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda de 1° Nominación, en autos: "ROJAS LUIS ENRIQUE S/SUCESION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Alvaro Mansilla, Juez. Ante mí: Dra. Lila Perracini de Gaona, Secretaria.

Secretaría, Diciembre del 2012.-

Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria.

N° 219.383 - e. 19 marzo - v. 21 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de 3ª Nominación, autos: "JUAREZ DE GOMEZ AMALIA S/SUCESION", cita, emplaza a herederos y acreedores de AGUSTIN OSVALDO GOMEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de 30 días, bajo apercibimiento de Ley.

Oficina, 16/05/2011.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 219.382 - e. 19 marzo - v. 21 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1759

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de marzo de 2013 a Hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: LUISA

JOSEFINA LOBAIZA, en el inmueble denominado: Pte. Parcela 01 Mza. 23 Sección 2 de Pueblo de Sol de Julio, Dpto.: Ojo de Agua, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 44, F° 30, Año 1949, Titular: Gobierno de la Pcia. de Santiago del Estero, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este, Sup. Aproximada: 350 m2.-

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1758

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de marzo de 2013 a Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. SAUL ALBERTO MONTENEGRO, en el inmueble denominado: Lote 2 de Acos o Soledad, del Dpto. Río Hondo, inscripto en el R.G.P.I.: bajo el N° 68, F° 44, A° 1959 e identificado bajo el padrón 20-12-00392 a nombre de Suc. de Mario Gervasio Gerez y consta de una Superficie aproximada de 65Has. 76 As. Se establece como punto de arranque el Vértice S.O.-

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2013.-

CARLOS AGUILA - Ing. Agrim.

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1757

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23/03/2013 a Hs. 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: VANESA ELIZABETH GODOY E IVANA GABRIELA GODOY, en el inmueble denominado: Lotes 3 y 4 de Mza. S, ubicado en Brea Pozo en el Dpto. San Martín, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 20, F° 18, Año 1941 del Dpto. San Martín a nombre de Mauro Moisés Duran, estableciendo como punto de arranque el frente de los lotes ubicado sobre Calle Gral. Justo.-

Sup. Estimada: 2.500 m2.-

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-

OSCAR GOMEZ - Ing. Agrim.

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1756

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día Viernes 22 de marzo de 2013 a Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. LUCIA ADELAIDA CHAVEZ, en el inmueble denominado FRACCION DE TERRENO PARTE DE "LOS JUAREZ" Y PARTE DE LOS LOTES 63; 64 Y 65 PARTE DE LOS LOTES 1 Y 2 DEL CAMPO SOTELOS, Departamento Río Hondo, de aproximadamente 138 Has., bajo las siguientes inscripciones en el Registro General de la Propiedad Inmueble; T° 04, Dpto. Río Hondo, N° 01; F° 01; Año 1903, Titular Nemecio Chavez; M.F.R. N° 20-3434, M.F.R. N° 20-3435 y M.F.R. N° 20-3436, Titular: Genaro Scavo, estableciendo como punto de arranque el Esquinero Noroeste sobre Ruta Prov. N° 3.-

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2013.-

GRACIELA R. SALIDO DE GALLO - Ing. Agrim.

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1755

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 25/03/2013 a Horas 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: LEDESMA LILIANA DEL JESUS, en el inmueble denominado: FRACCION PTE. DE MERCEDES CHUMBASQUE. Lugar: CALLE 492 N° 30 - B° SAN JOSE DE FLORES - DPTO. CAPITAL. Propietario: Amanda Ledesma. Dominio: M.F.R.- 7S-0262 - 06/05/1991. Se establece como punto de partida el vértice NO. Superficie aproximada: 523 m2.-

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1754

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 25/03/2013 a Horas 13:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: RODRIGUEZ ADA BEATRIZ, en el inmueble denominado: LOTE 10 - MZA. 4. Lugar: CALLE PUBLICA S/N° BELTRAN - DPTO. ROBLES. Propietario: YANUCI PEDRO. Dominio: N° 52 - FOLIO 31 VTO. AÑO 1941. Se establece como punto de partida el vértice SE. Superficie aproximada 600 m2.-

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1753

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 26/03/2013 a Horas 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: VILLALBA DANIEL EDUARDO, en el inmueble denominado: PTE. DE LOS LOTES 40 Y 40 A - MZA. D. Lugar: LAVALLE Y SAN MARTIN - SUNCHO CORRAL. DPTO. JUAN FELIPE IBARRA. Propietario: PEDRO RIMINI. Dominio: N° 18 - FOLIO 18 VTO. AÑO 1916. Se establece como punto de partida el vértice SO. Superficie aproximada 650 m2.-

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1752

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 26/03/2013 a Horas 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: CARO JUANA FRANCISCA, en el inmueble denominado: LOTE 9 - MZA. J. Lugar: RIVADAVIA S/N° B° SUR - SUNCHO CORRAL. DPTO. JUAN FELIPE IBARRA. Propietario: RUIZ MANUAL. Dominio: N° 38 - DIARIO 12502 - AÑO 1913. Se establece como punto de partida el vértice NE. Superficie aproximada 900 m2.-

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing.

Civil

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1751

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 25/03/2013 a Horas 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: ABDALA MARCELO ANTONIO, en el inmueble denominado: LOTE 18 - MZA. A. Lugar: CALLE 8 DE OCTUBRE S/N° B° CENTENARIO - LA BANDA. DPTO. BANDA. Propietario: CRISTINA BRAZ. Dominio: M.F.R. 05-2988. Se establece como punto de partida el vértice SO. Superficie aproximada 2000 m2.-

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1750

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 123438434 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Marzo 2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: LEDESMA LORENA Y OTROS, en el inmueble ubicado en Añatuya denominado como Lote 107 Pte. Integrante Mza. 13 S/ plano. Departamento: Taboada, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble T° 72 N° 113 F° 366 Año 1971, Titular es Ledesma Liliana Hoy Sucesión, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur Oeste.

Añatuya, 12 de Marzo de 2013.-

SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1749

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 123438434 de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Marzo 2013 a Hs. 8:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: LEDESMA ROSA Y OTRO, en el inmueble ubicado en Añatuya, denominado como Pte. Lote 100 - Pte. Lote 23 Mza. 35 A.

Departamento: Taboada, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble T° 75 N° 173 F° 448 A° 1974, Titular es Patria C. de Corbera, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur Oeste.

Añatuya, 12 de Marzo de 2013.-

SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1748

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 123438434 de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Marzo 2013 a Hs. 8:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: LEDESMA ROSA Y OTRO, en el inmueble ubicado en Icaño, denominado como Lote 49 y Lote 50. Departamento: Avellaneda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble M.F.R. 04-3229, Titular es Thomas Nallib M.F.R. 04-3230, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur Este.

Añatuya, 15 de Marzo de 2013.-

SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1747

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23/03/2013 a Hs. 11:00, por mandato del Sr. Simón Mendoza realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial P/ Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción Parte Quinta 63 - Pte. Lote 36 ubicado en calle Rogelio Cavaiani S/N° (entre calles Moreno y sarmiento) en la ciudad de Quimilí, Departamento Moreno, con inscripción en M°F°R° 16-1663 y titular Valentina Molina, estableciendo como punto de partida el vértice Oeste.

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-

WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrim.

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1746

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23/03/2013 a Hs. 08:00, por mandato del Sr. Héctor José Fantone realizaré Operaciones de Levantamiento

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Territorial P/ Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción Parte Chacra 35, ubicado en calle Los Alamos S/N° (entre Ruta Prov. N° 6 y Calle Pública) en la ciudad de Quimilí, Departamento Moreno, con inscripción N° 80 F° 61 Año 1954 y titular Pedro Diez e Hijos S.R.L., estableciendo como punto de partida el vértice Norte.

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-
WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrim.

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1745

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Marzo 2013 a las 15:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. MARIA JOSE VERA, en el inmueble denominado Lote 11 y Lote 12 de la Mza. 82, sito en calle 108 N° 2357 de la ciudad Capital, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 1026 F° 761 Año 1961. Titular de Dominio Juan Francisco Borges, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste. Superficie aproximada de 600 m2.-

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-
CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrim.

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1744

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de Marzo a las 09:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. PEDRO ROLANDO AVILA, en el inmueble denominado Lote 53, sito en calle Sagrado Corazón de Jesús N° 212 de la ciudad Capital, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 212 F° 129 Año 1932. Titular de Dominio Segundo Estanislao Pereyra, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada de 300 m2.-

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-
CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrim.

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1743

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 24/09/2012, notifico a interesados o

representantes, que el día 22/03/2013 a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. OMAR EMILIO MURAD, en el inmueble denominado: FRACC. PTE. DE YANDA, ubicado en YANDA. Departamento CAPITAL, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 374 F° 268 vto. Año 1920, Departamento Capital, Titular: BELINDO R. LUNA, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste de la propiedad.-

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-

MIGUEL J. L. VONRUSZ - Ing. Agrim.
e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1742

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 24/09/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 22/03/2013 a las 18:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. DAVID AGUSTIN ROJAS, en el inmueble denominado: FRACC. PTE. DE YANDA, ubicado en YANDA. Departamento CAPITAL, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 374 F° 268 vto. Año 1920, Departamento Capital, Titular: BELINDO R. LUNA, estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste de la propiedad.

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-

MIGUEL J. L. VONRUSZ - Ing. Agrim.
e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1741

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 25/03/2013 a las 09:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: la Sra. GOMEZ POLA NARDA, en el inmueble denominado: Lote 16 Mza. A B° Solares del Sur en la localidad de Maco, Departamento Capital, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M° F° R° 7S-3178; Titular: Pogliani Juan Carlos, estableciendo como punto de arranque el vértice NorOeste.

Superficie Aproximada: 492.65 m2.-

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-

CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrim.

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1740

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 25/03/2013 a las 12:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. IBARRA WILSON DAVID, en el inmueble denominado: Pte. Lote 4 Mza. D, sito en calle Paraná N° 621 B° Centenario en la ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 792 F° 504 vto. Año 1960; Titular: Juarez Federico Alejandro Augusto, estableciendo como punto de arranque el vértice NorOeste.

Superficie Aproximada: 68.85 m2.-

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-

CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrim.

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1739

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados y representantes, que el día 23 de marzo a horas 9, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. MIGUEL ANGEL REVILLA, en el inmueble denominado: Fracción parte de Lomas Blanca Sud y Parte de Lomas Blanca Norte, en el Departamento Salavina, Inscripto su dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en Matrícula F° Real N° 23 - 0044 y Protocolo N° 06 F° 31 Tomo 67 Año 1971 Departamento Salavina a nombre de Romanszgzuk de Ponce, estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-este del Predio. Sgo. del Estero, 15 de Marzo de 2013. Por Secretaría, Villagrán, Julio Dante, Ing. Agrim.-

JULIO DANTE VILLAGRAN,- Ing. Agrim.

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"